

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA**  
**SEDE QUITO**

**CARRERA: PSICOLOGÍA**

**Tesis previa a la obtención del título de: PSICÓLOGA**

**TEMA:**

**DISEÑO DE UN CÓDIGO DE CONVIVENCIA PARA EL MEJORAMIENTO  
DE LAS RELACIONES INTERPERSONALES EN EL COLEGIO NACIONAL  
MIXTO EL QUITEÑO LIBRE**

**AUTORA:**

**ANA MARÍA TIGUA CHIPANTIZA**

**DIRECTOR:**

**MARCELO RODRÍGUEZ MANCILLA**

**Quito, julio del 2013**

## **DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIZACIÓN DE USO DEL TRABAJO DE GRADO**

Yo Ana María Tigua Chipantiza, autorizo a la Universidad Politécnica Salesiana la publicación total o parcial de este trabajo de grado y su reproducción sin fines de lucro.

Además declaro que los conceptos y análisis desarrollados y las conclusiones del presente trabajo son de exclusiva responsabilidad de la autora.

Quito, julio 2013

f: \_\_\_\_\_

Ana María Tigua Chipantiza

CC: 1311808065

## **DEDICATORIA**

### **A Dios.**

Por haberme permitido llegar hasta este punto, por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente, por haber puesto en mi camino aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante el periodo de estudio y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

### **A mis padres.**

Por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación, por los ejemplos de perseverancia y constancia que los caracterizan y que me ha infundado siempre, pero más que nada, por su amor.

### **A mis hermanos.**

Por ser el ejemplo de unos hermanos mayores y haber fomentado en mí el deseo de superación y el anhelo de triunfo en la vida, por su ayuda y apoyo incondicional que me brindaron en los momentos que más los necesité, por no perder la fe en mí y a todos aquellos que participaron directa o indirectamente en la elaboración de esta tesis.

## **AGRADECIMIENTOS**

Al Colegio Nacional Mixto El Quiteño Libre que me abrió las puertas para que pueda desarrollar ahí mi trabajo final de grado, en especial al Lic. Álvaro Bacusoy quien me brindo su apoyo y colaboración.

A Marcelo Rodríguez, director de tesis, por su valiosa guía y asesoramiento a la realización de la misma.

A los docentes que me han acompañado durante el largo camino, brindándome siempre su orientación con profesionalismo ético en la adquisición de conocimientos y afianzando mi formación como estudiante universitario.

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	1
CAPÍTULO I.....	3
CONSTRUCCIÓN DEL PROBLEMA .....	3
1.1 Antecedentes institucionales .....	3
1.2 Diagnóstico situacional .....	8
1.3 Justificación y relevancia .....	11
1.4 Objetivos del producto .....	12
1.4.1 Objetivos General .....	12
1.4.2 Objetivo Específicos .....	12
CAPÍTULO II .....	13
MARCO JURÍDICO - NORMATIVO .....	13
CAPÍTULO III .....	15
MARCO TEÓRICO.....	15
3.1 Cultura de la Paz.....	15
3.2 Los derechos Humanos .....	16
3.3 La Diversidad Cultural .....	18
3.4 La Cultura .....	19
3.5 Comportamiento Humano .....	19
3.6 Valores.....	20
3.7 Organización .....	20
3.8 Comunidad Educativa .....	21
3.9 Clima Organizacional.....	22
3.10 Clima Escolar .....	22
3.11 Convivencia Escolar .....	23
3.12 La Comunicación .....	23
3.13 Conflicto Escolar .....	24
3.14 Código de Convivencia .....	25

CAPÍTULO IV .....	27
PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PRODUCTO .....	27
4.1 Preparación y Organización .....	27
4.2 Sensibilización.....	28
4.2.1 Metodología .....	28
4.2.2 Análisis de Resultados .....	52
4.2.3 Acuerdos previos a la elaboración del Código de Convivencia .....	53
4.3 Conformación del Comité de Redacción.....	55
4.4 Diseño y redacción del Código de Convivencia.....	55
4.5 Revisión Final y Aprobación.....	56
CAPÍTULO V .....	58
PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO .....	58
Código de Convivencia Colegio Nacional Mixto El Quiteño Libre .....	58
CONCLUSIONES .....	77
RECOMENDACIONES .....	80
LISTA DE REFERENCIAS .....	82
ANEXOS .....	84

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Organigrama del Colegio Nacional Mixto El Quiteño Libre .....	5
--	---

## **RESUMEN**

El presente trabajo de titulación tuvo por objeto el diseño de un código de convivencia para el mejoramiento de las relaciones interpersonales en el Colegio Nacional Mixto El Quiteño Libre.

Da inicio con la construcción del problema partiendo de los antecedentes institucionales que permitan conocer su realidad, así como a sus actores dentro de sus áreas correspondientes. Para la realización del diagnóstico se explica la aplicación de diferente metodología que permita un acercamiento a la problemática de la entidad, a la vez que se hace una priorización de las necesidades vigentes.

La importancia de la investigación radica en la necesidad de resolver el problema planteado y la utilidad de los resultados esperados, manifestando los beneficios y ventajas que se derivan de la elaboración de un Código de Convivencia, además de los objetivos que surgen del análisis de las necesidades reales de la institución y la urgencia de resolverlos, la investigación se encuentra sustentada por un Marco Jurídico constituido por el conjunto de documentos de naturaleza legal que sirven de testimonio referencial, además de un Marco teórico que establece un conjunto de conceptos que guían la construcción del producto.

Empezando desde la preparación y organización, sensibilización hasta la redacción y aprobación del Código de Convivencia, que vendría a constituirse en el instrumento guía de la convivencia escolar.



## **ABSTRACT**

The present work was aimed titration design of a code of living to improve interpersonal relations in the National Joint College The Quiteño Free.

Begins with the construction of the problem based on the institutional background that reveal their reality, and their actors within their respective areas. To make the diagnosis explains the different application of methodology to an approach to the problem of the state, while it is a prioritization of the current needs.

The importance of the research lies in the need to solve the problem and the usefulness of the expected results, showing the benefits and advantages to be derived from the development of a Code of Coexistence, in addition to the objectives arising from the needs analysis actual institution and the urgency of solving, research is supported by a legal Framework consists of the set of documents of legal nature that serve as testimony referential, and a theoretical framework that provides a set of concepts that guide the construction of product.

Starting from the preparation and organization, raising up the drafting and adoption of the Code of Coexistence, which would become the guiding image of school life.

## INTRODUCCIÓN

Una Institución Educativa, tiene como marco de referencia su Proyecto Educativo, donde todas las actividades a desarrollar por la institución se enmarcan en el contexto de dicho proyecto. Es así como un clima organizacional sano es crucial para el desarrollo exitoso de los procesos de una escuela en donde el ambiente es importante para los establecimientos educativos en la formulación de su Proyecto Educativo, porque no todos los ambientes son iguales y a la vez porque sus ritmos de cambio son muy variables.

Ante la situación social compleja que toca vivir y que hoy atraviesan las Instituciones Educativas, se plantean nuevos desafíos que la misma no puede ni debe soslayar, pero para ello hay que superar la tradición según la cual la institución educativa solo debe limitarse a transmitir conocimientos, prescindiendo de otros tipos de abordajes delegados en otras instituciones sociales. En este presente la escuela debe proponerse, tanto la formación académica como el tratamiento de lo social, ya que en este sentido la educación tiene, por lo menos, dos dimensiones insoslayables, una de carácter epistémico, referida a uno de sus originarios fines como lo es transmitir y enseñar los conocimientos científicos imprescindibles para poder comprender su tiempo.

La otra dimensión es de carácter axiológica, a través de la cual hay que enseñar y poner en práctica las conductas humanas ponderadas y valoradas por la comunidad en la que la escuela está inserta. Independientemente de las distintas posturas que asumamos sobre el debate educativo, los problemas sociales existen y nos interpelan a diario para que tomemos posición y decisión, pero de manera amplia para poder tratar los temas polémicos.

Ya en 1998, la ONU planteó la definición de cultura de paz en la que se recalca la necesidad de convivir en ambientes con una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones. Para esta causa es necesaria hacer una revisión de

los planes de estudio que promuevan valores, actitudes y comportamientos que propicien la cultura de paz, como la solución pacífica de los conflictos, el diálogo, la búsqueda de consensos y la no violencia.

Por lo antes mencionado se hace evidente la creación de un mecanismo que permita regular las relaciones socio-laborales en el marco del respeto al otro; es así que el Código de Convivencia será la herramienta básica para el establecimiento de una comunicación saludable que permita una interacción laboral fructífera y que está a su vez impacte en un clima organizacional propicio para el desarrollo de los objetivos institucionales y educativos. En el contexto del país se establece el Acuerdo No. 182, emitido el 22 Mayo 2007, por el Ministerio de Educación que Institucionaliza el Código de Convivencia dentro de Sistema Educativo.

Para dicho código de convivencia es menester plantearse la convivencia como un proyecto flexible y capaz de retroalimentarse creativamente a través del aporte y cuestionamiento de todos los integrantes de la comunidad educativa.

# CAPÍTULO I

## CONSTRUCCIÓN DEL PROBLEMA

### 1.1 Antecedentes institucionales

El Colegio Nacional Mixto El Quiteño Libre fue creado el 9 de abril de 1987, en la ciudad de Jipijapa, de la provincia de Manabí, bajo acuerdo ministerial No. 2829. Su visión institucional está enfocada en el desarrollo de una educación integral y la formación de Bachilleres de calidad en ciencias con especializaciones en Químico-Biológicas y Sociales mediante la aplicación de modelos pedagógicos innovadores, vinculando la teoría con la práctica para formar una juventud competitiva, autónoma, reflexiva y propositiva con solidas bases éticas y morales con profunda interacción social comprometidos a trabajar por el desarrollo del cantón, la provincia y el país.

La misión del Colegio Nacional Mixto El Quiteño Libre es educar a los estudiantes para conseguir desarrollar las aptitudes y actitudes, fortaleciendo el desarrollo personal y haciendo de ellos entes creativos, competitivos, productivos, razonadores con capacidad de expresión, comprensión y con facilidad para la investigación. Con autonomía personal y solidaria, comprometiéndose con su institución, la familia y la comunidad a través de una educación en valores y el fortalecimiento del autoestima.

Los objetivos planteados por la Institución contemplan:

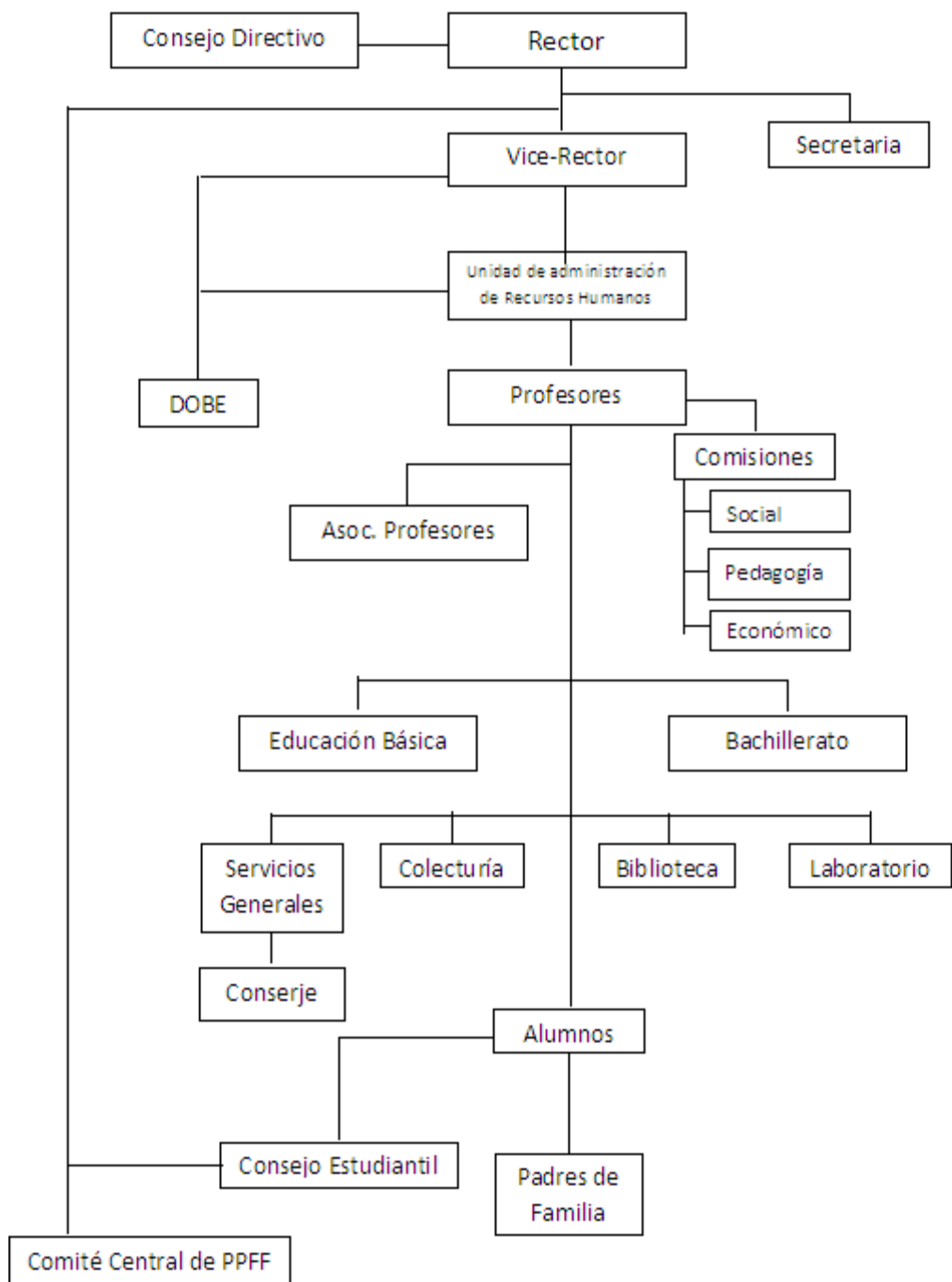
- a) Promover una mentalidad proactiva en todos los trabajadores de nuestra Institución Educativa tomando como ejes la calidad educativa, la responsabilidad y las relaciones humanas adecuadas.
- b) Desarrollar la planificación estratégica en el proceso de enseñanza aprendizaje acorde con las Reformas Educativas para evaluar en todas sus fases, propendiendo a la más alta cuota de calidad.
- c) Implementar planes, programas y proyectos para el mejoramiento académico, administrativo, de investigación científica y gestión institucional.

- d) Organizar la participación activa de las Señoritas y Señores estudiantes en todas las áreas de su formación que incluyen académica, científica, investigativa, cívico-democrática, deportivas y formación en valores.
- e) Impulsar la construcción, adecuación y mejoramiento de la infraestructura en todas las áreas del plantel para mejorar la calidad de todos los servicios que oferta la institución.
- f) Elevar el nivel profesional, académico, científico e investigativo del personal docente, para enfrentar los retos del nuevo milenio.
- g) Perfeccionar y mejorar la formación profesional, laboral y de relación personal de los Administrativos y de servicios. (Reglamento Interno del Colegio Nacional Mixto El Quiteño Libre, 1987)

Las personas involucradas en este producto son todos los miembros del Colegio Nacional Mixto El Quiteño Libre ubicado en Cdla. San Vicente vía Portoviejo de la Parroquia Miguel Moran Lucio del Cantón Jipijapa de la provincia de Manabí, que corresponde a sus autoridades, personal docente, estudiantes, personal administrativo y padres de familia.

Esta institución cuenta con 300 estudiantes formales regulares, lo que comprende alrededor de 285 familias de la zona, divididos en 228 alumnos del sector urbano como de 72 alumnos de la zona rural. Dentro de la institución laboran 15 empleados administrativos y el personal docente está conformado por 28 profesionales de diferentes ramas de la educación.

## Organigrama del Colegio Nacional Mixto "EL QUITIÑO LIBRE"



**Gráfico 1: Organigrama del Colegio Nacional Mixto El Quiteño Libre**  
Fuente: Colegio Nacional Mixto El Quiteño Libre

Los actores institucionales y beneficiarios de la institución son todos los miembros de la Comunidad Educativa:

- Rector
- Vice-Rector
- Coordinadora del Departamento de Orientación y Bienestar Estudiantil
- Jefe de la Unidad de Administración de Recursos Humanos
- Representante de la Asamblea de Profesores
- Representante del Sector Administrativo y de Servicios
- Representante del Comité Central de Padres de Familia
- Presidenta del Gobierno Estudiantil.

El código de convivencia será un modelo patrón que regirá inicialmente para toda la Institución que posteriormente cada área creará de acuerdo a sus necesidades su propio Código de Convivencia. Para ello, las áreas a intervenir en el Colegio Nacional El Quiteño Libre, son los organismos que asesoran y acompañan la gestión técnica, administrativa y pedagógica del Centro Educativo:

Consejo Directivo.- Organismo colegiado que apoya la gestión administrativa y académica de las autoridades de la Institución Educativa. Actúa de acuerdo con la normativa legal del Ministerio de Educación-Sociedad, según los convenios firmados con el Estado Ecuatoriano y las orientaciones institucionales.

Departamento de Orientación y Bienestar Estudiantil.- Organismo técnico y gestor encargado de impulsar y dinamizar la orientación educativa, profesional, vocacional y los servicios sociales que presta la Institución Educativa.

Unidad de Administración de Talento Humano.- Organismo técnico y de apoyo al Rector y al Consejo Directivo. Asesora en los aspectos referentes a: contratación, designación, evaluación, promoción, capacitación, remoción del personal, desvinculaciones, etc.

Asamblea de Profesores.- Organismo asesor, gestor y de apoyo en la planificación y ejecución de las políticas educativas de la Institución y desempeña sus funciones en estrecha coordinación con las autoridades, además se encarga de

- Llevar eficientemente la planificación diaria de actividades escolares.
- Acompañamiento a los alumnos en recreos, actividades extra-clases y jornadas de formación entre otras. Diseñar el Currículum a trabajar durante el Año Lectivo.
- Conducir los procesos de formación de los alumnos.
- Asistir a las diferentes actividades de capacitación profesional.
- Cumplimiento cabal de las obligaciones exigidas por la Institución.

Departamento Administrativo.- Suministra la información necesaria sobre los costos actuales, los estados financieros, la rentabilidad de los proyectos y actividades. Es una guía para la toma de decisiones y la planeación financiera. Además de servir como proceso de apoyo a los procesos de negocios de la institución. Representa a la institución en los diferentes asuntos ministeriales como, Dirección de Educación, Unidad Técnica de Educación, entre otros.

Departamento de Servicio.- Mantenimiento de la buena presentación del Plantel. Limpieza de aulas y ambientes.

Comité Central de Padres de Familia: Organismo de participación que representa a los padres de familia, apoderados o representantes. Su misión es colaborar con la Unidad Educativa en el cumplimiento de sus fines, sin interferir en la toma de decisiones administrativas o técnicas del Establecimiento.

Gobierno Estudiantil: Organismo que representa oficialmente a los estudiantes dentro y fuera del centro escolar. Posibilita el protagonismo juvenil de sus pares.



## **1.2 Diagnóstico situacional**

Al mantener un diálogo con la primera autoridad del Colegio se llegó a comprobar que es necesaria e ineludible la elaboración del Código de Convivencia de esta Institución, además de proporcionar la información específica y fidedigna para así poder aplicar las medidas preventivas o correctivas, según sea el caso y preparar toda la información necesaria para decidir cómo se ha de orientar el trabajo encaminado a la solución del problema, conjugando el momento y el contexto en que la organización se encuentra.

Se encontró que la falta de comunicación y participación han impedido una relación saludable entre los miembros de la organización, y por consiguiente ha generado un ambiente laboral conflictivo en donde el tipo de comunicación no es el favorable, el mismo que ha terminado afectando a la organización como tal.

Se debe entender que uno de los fundamentos más importantes, sino el más importante de todos, es precisamente la palabra y la interacción que ésta posibilita a los seres humanos.

Las relaciones sociales están atravesadas por el lenguaje; en él están implícitos los códigos que dinamizan la vida en la cultura, por lo tanto, cuando el lenguaje deviene en herramienta de comunicación, y esta a su vez se ha vuelto defectuosa, entonces esto afectara de manera directa a la forma en que se ha establecido dicha relación social. Es así como el problema de la inapropiada comunicación en el Colegio Nacional Mixto El Quiteño Libre, ha generado que la organización sufra un resquebrajamiento en las relaciones internas, siendo esta la razón principal que justifica el diseño del Código de Convivencia, a desarrollarse entre los meses de septiembre 2011 y febrero 2013.

El Departamento de Talento Humano de dicha institución educativa fiscal, es el encargado de mediar en los diversos conflictos y de mantener un equilibrio entre sus diferentes actores, pero en la actualidad no cuenta con un código de convivencia, lo que dificulta establecer los límites adecuados para las diferentes relaciones interpersonales que se dan en este entorno.

La implementación del Código de Convivencia es un apoyo a la creación de un buen “clima escolar” donde prime el diálogo, la comunicación, la confianza y el respeto mutuo entre todos sus miembros. Para ello fue necesario analizar la situación de ese momento en el Colegio Nacional Mixto El Quiteño Libre elaborando una propuesta para la convivencia, a partir de los aportes y la participación de los miembros de la comunidad educativa, ofreciendo a los participantes herramientas técnicas y teóricas que faciliten un cambio en la cultura educativa y abriendo espacios de diálogo permanente con todos los miembros de la comunidad educativa.

A esto se suma, que actualmente el Ministerio de Educación a través del Acuerdo Ministerial N°182 emitido el 22 de mayo del 2007 que “norma la construcción colectiva y participativa de una herramienta que reglamente la convivencia de los miembros de la comunidad educativa”.

La implementación del sistema de convivencia no es fácil ni sencillo, pero sí muy necesaria y posible, constituyéndose en una rica y valiosa experiencia educativa, ya que son las aulas los primeros espacios públicos de participación de los adolescentes y jóvenes, lo que es reconocido á través del diálogo continuo con la primera autoridad de la Institución así como con el Jefe del Departamento de Talento Humano, entrevista que fue necesaria para conocer como es el trato entre todos quienes hacen la Comunidad educativa.

Adicionalmente fue necesaria la aplicación de encuestas a 30 estudiantes de cada área a intervenir sobre lo que entienden y creen de lo que es la Convivencia escolar, de un universo de 300 alumnos regulares, que corresponden a 285 familias de las zonas aledañas, 28 docentes y 12 empleados del personal administrativo.

Con el objetivo de conocer en una forma más amplia la situación de la población encuestada, en el instrumento (Anexo 1) se presentó un apartado donde se recabó información sobre los datos generales de los encuestados, así como también poder determinar cómo se están llevando las relaciones interpersonales dentro de la Institución.

Con la total aceptación en el Diseño del Código de Convivencia para el mejoramiento de las relaciones Interpersonales en el Colegio el Quiteño Libre, se pudo dar cuenta que el proyecto fue aprovechado por todos los miembros de la comunidad educativa en vista de que existieron problemas de comunicación, negociación de conflictos, participación activa, entre otros, que generaron un distanciamiento entre todos los actores institucionales, necesitando ser resueltos y en consecuencia de lo anterior se dio inicio a la construcción del Código de Convivencia.

Teniendo en cuenta que uno de los factores importantes que inciden en el funcionamiento de una organización es la comunicación interna. Por ella, se transmiten diversos mensajes que colaboran en el progreso de las actividades propias del servicio y las relaciones del personal en la organización.

Es así como este proyecto surgió al observar las dificultades que presentaron los actores sociales de la comunidad educativa para construir una convivencia escolar armónica. En la cotidianeidad de la comunicación el adolescente entre sus pares y con los adultos en la institución, se puede ver que estos se relacionan mediante la agresión física o verbal, la descalificación del otro, el no ajustarse a las normas que están instituidas en la escuela, poniendo en riesgo a uno mismo y a los otros, creando un ambiente poco propicio para la producción creativa que implica las tareas escolares. Este cambio, por ende, transita en torno al joven y docentes para promover la reflexión crítica y participativa en un ambiente emocional favorable, que desarrolle las potencialidades que cada uno posee y hacer de la escuela un auténtico espacio para aprender a ser mejores personas.

Pero son las condiciones económicas y laborales de las familias las que generan un cambio en la relación dentro de los hogares y la labor formativa se está delegando completamente a las instituciones escolares.

Estos cambios no solamente están incidiendo en los procesos de formación académica sino también exigen cambios en los procesos de formación humana, por lo tanto, una de las alternativas fue la intervención participativa y activa para lograr la convivencia escolar y social. Sin embargo, en el modelo educativo del colegio Nacional Mixto El Quiteño Libre la forma de abordar la convivencia se constituyó en un problema, por lo

que fue necesario enfocarse en el fortalecimiento organizacional de esta Institución para que brinde las herramientas necesarias para el beneficio tanto de empleadores como de empleados y de esta manera lograr un clima laboral favorable que satisfaga las necesidades y requerimientos de la Institución, por lo que surge una pregunta emergente: ¿Cómo mejorar las relaciones interpersonales entre los actores institucionales que integran el Colegio Nacional Mixto El Quiteño Libre?.

### **1.3 Justificación y relevancia**

El presente tema, diseño de un código de convivencia para el mejoramiento de las relaciones interpersonales en el Colegio Nacional Mixto El Quiteño Libre, se justifica por una necesidad institucional de contar con un instrumento que promueva una cultura de paz y de convivencia escolar pacífica, que se construya a base de acuerdos. Se requiere este tipo de instrumentos para aportar al desarrollo y formación de la convivencia. Esta lleva al reconocimiento del otro, siendo esto un ejercicio de la educación en valores dentro de la educación intercultural del Ecuador; el mismo que debe quedar plasmado en un trabajo documentado. Para ello es necesario un trabajo de construcción participativa, en cuanto a identificar las problemáticas, las vías y estrategias para la gestión de los conflictos interpersonales en la organización educativa.

Asimismo, es importante recalcar que en el marco de la Constitución del Estado se establece en el art. 347 literal 2 “garantizar que los centros educativos sean espacios democráticos de ejercicio de derechos y convivencia pacífica”, lo que se ve reforzado por la necesidad del Estado de institucionalizar a nivel nacional códigos de convivencia escolar que garanticen una cultura de paz. En este sentido, se cuenta con el acuerdo ministerial N° 182 que promueve la construcción e implementación de los códigos de convivencia a nivel nacional.

Los resultados proyectados permitieron plantear una propuesta que beneficiara el desarrollo y formación para la convivencia pacífica, de este establecimiento educativo, mejorando sus servicios con calidad y calidez y por ende optimizará las relaciones interpersonales en la comunidad involucrada. A la vez, se espera que la información obtenida sea difundida y aprovechada por un amplio sector de la comunidad

universitaria ecuatoriana, que contará con un estudio serio de la eficacia de servicios en el sistema de educación media dentro de un marco de respeto, garantía de igualdad e inclusión social; condición indispensable para el buen vivir ya que las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

## **1.4 Objetivos del producto**

### **1.4.1 Objetivos General**

- Contribuir al mejoramiento de la convivencia escolar a través de un proceso participativo de construcción y validación del código de convivencia en Colegio Nacional Mixto El Quiteño Libre.

### **1.4.2 Objetivo Específicos**

- Organizar un comité escolar, ciudadano y comunitario para la organización del proceso de construcción del código
- Realizar un diagnóstico de la situación del Colegio Nacional Mixto El Quiteño Libre, a fin de obtener los problemas caracterizados y priorizados, las causas y consecuencias y tener la oportunidad de crear soluciones por medio de la comunicación desde sus miembros.
- Sensibilizar a todas y todos los actores de la Comunidad Educativa sobre la convivencia y los derechos, asumidos de manera permanente como un eje transversal de todo el proceso de construcción e implementación del Código.
- Elaborar un documento borrador en donde se identificara los puntos clave sobre los cuales hay que debatir y llegar a consensos sobre la base del diagnóstico realizado y las propuestas.
- Analizar y discutir el documento borrador, asegurando la participación de todos los actores de la Comunidad Educativa.
- Elaborar el documento final y legalizarlo con la firma de la autoridad del plantel.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO JURÍDICO - NORMATIVO**

El Código de Convivencia apunta a facilitar la búsqueda de consenso a través del diálogo para el reconocimiento, abordaje y resolución de los conflictos; generar las condiciones institucionales necesarias para garantizar la trayectoria escolar de los niños, niñas y adolescentes, aplicando un criterio inclusivo y posibilitar la formación de los estudiantes en las prácticas de la ciudadanía democrática, mediante la participación responsable en la construcción de una convivencia holística en los establecimientos educativos.

El desarrollo de la guía de los Códigos de Convivencia se enmarca y debe tomar en cuenta instrumentos como:

- La Convención de los Derechos del Niño, que reconoce que el niño, niña o adolescente debe estar preparado para una vida independiente en la sociedad y ser formado principalmente en un espíritu de paz, dignidad, respeto, igualdad, libertad y solidaridad. (El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), 1989)
- La Constitución Política de la República 2008, reconoce en la sección quinta sobre niñas, niños y adolescentes, en el último párrafo del artículo 45, que dice: “...el Estado garantizará su libertad de expresión y asociación, el funcionamiento libre de los consejos estudiantiles y demás formas asociativas”.
- El Código de la Niñez y Adolescencia dispone sobre la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el Ecuador, con el fin de lograr su desarrollo integral, el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad. (Gobierno Nacional de la República del Ecuador, 2003)
- En agosto del 2001, mediante acuerdo Nro. 178, el Ministerio de Educación dispone que todos los establecimientos educativos introduzcan en el componente

curricular del PEI, temas o aspectos relacionados con Educación para la Democracia.

- En agosto del 2003, mediante acuerdo Nro. 1962, la Sra. Ministra de Educación, Rosa María Torres, dispone la elaboración de Códigos de Convivencia en los planteles educativos, para lo cual incluyó un instructivo.
- En mayo del 2006, mediante acuerdo Nro. 274, el Sr. Ministro de Educación, Raúl Vallejo, lanza la Campaña Nacional de Educación Ciudadana, que debía ser asumida por el personal docente del área de Ciencias Sociales.
- El Acuerdo Ministerial número 182 de mayo del 2007, que institucionaliza la elaboración en cada institución educativa de Códigos de Convivencia, cuya aplicación se convierta en el nuevo parámetro de la vida escolar. Adicionalmente, el Acuerdo Ministerial número 403, educación de la sexualidad, prevención de VIH-SIDA y aplicación del plan para erradicación de delitos sexuales en el ámbito educativo.

## **CAPÍTULO III**

### **MARCO TEÓRICO**

Esta fundamentación hace explícita sus bases teóricas y conceptuales que implican el desarrollo organizado y sistemático del conjunto de ideas, conceptos, antecedentes y teorías que permiten sustentar la construcción del Código y comprender la perspectiva o enfoque desde el cual se parte, ya que este proyecto es de gran importancia suscitar el desarrollo de todos quienes conforman la Comunidad educativa a través de la: Cultura de Paz, Los derechos Humanos, Diversidad Cultural, entre otros.

#### **3.1 Cultura de la Paz**

Es de suma importancia para pensar en un diseño que desea promover el desarrollo del hombre tener claro que: “la cultura de paz consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones”. (Naciones Unidas, 1998)

Todo lo que involucra la Cultura de paz está basado en:

- a) “El respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación.
- b) El respeto pleno de los principios de soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados y de no injerencia en los asuntos que son esencialmente jurisdicción interna de los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.
- c) El respeto pleno y la promoción de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.
- d) El compromiso con el arreglo pacífico de los conflictos.
- e) Los esfuerzos para satisfacer las necesidades de desarrollo y protección del medio ambiente de las generaciones presentes y futuras.
- f) El respeto y la promoción del derecho al desarrollo;



- g) El respeto y el fomento de la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres;
- h) El respeto y el fomento del derecho de todas las personas a la libertad de expresión, opinión e información;
- i) La adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento a todos los niveles de la sociedad y entre las naciones; y animados por un entorno nacional e internacional que favorezca a la paz.” (Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz RES/53/243, 6 de octubre de 1999)

Como se puede apreciar la cultura de paz integra varios temas entre ellos los Derechos Humanos y la Diversidad cultural que tienen como principal objetivo sentar las bases para la No Violencia, es decir la paz.

### **3.2 Los derechos Humanos**

Teniendo en consideración que la dignidad es la base de todos los derechos y libertades fundamentales de todo ser humano: “Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición.

Los derechos humanos incluyen el derecho a la vida y a la libertad, la libertad de opinión y de expresión, el derecho al trabajo y la educación y muchos más, así como prohíben la esclavitud y la tortura. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna.

El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales individuales o colectivas.

Desde su establecimiento en 1945, uno de los objetivos principales de las Naciones Unidas ha sido promover y alentar al respeto de los derechos humanos de todos, como estipula la Carta de las Naciones Unidas". (Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948)

En la actualidad se habla mucho de los Derechos Humanos, sin embargo, en ocasiones pareciera que son pocos los que comprenden en realidad el significado y la importancia de los derechos humanos como principios fundamentales para el desarrollo integral del individuo y la sociedad.

Basta observar la realidad social en la que vivimos, para reconocer que el otro (la mujer, el indígena, el discapacitado, el homosexual; en pocas palabras, el que es diferente) es sometido continuamente a actitudes discriminatorias e intolerantes. Sigue siendo necesario reflexionar - y hacer reflexionar - sobre la importancia y necesidad del respeto a los derechos humanos.

Es común que demandemos el respeto a nuestros propios derechos. Cada quien con su bandera y desde su situación particular, exige de la sociedad las condiciones mínimas para expresar y desarrollar sus intereses o inclinaciones. Y sin embargo pocas veces nos detenemos a pensar que hay una relación estrecha entre el respeto que otorgamos y el que recibimos; es el principio básico de "no hagas al otro lo que no quieres que te hagan".

Pero más allá de este beneficio personal, en la medida en la que el respeto al otro supone la comprensión de su condición y su diferencia, la vigencia de los derechos humanos como normas de conducta ofrece a quien las aplica la posibilidad de comprenderse también a sí mismo a través del otro.

Sobra decir que una sociedad que se funda y vive en lo cotidiano bajo estos principios de respeto y comprensión, es una sociedad siempre abierta a la reflexión en torno a los problemas que enfrenta y las aspiraciones que tiene en tanto comunidad humana. De no darse el ejercicio permanente de los derechos humanos como norma de vida, la distancia

y las barreras que se construyen entre los individuos terminan por transformar la convivencia en una simple coexistencia viciada en la reiteración de sus defectos.

Es una lástima que sea necesario "vender" la idea de los derechos humanos. Pero, como puede verse, además de la obligación moral de respetarlos, existen razones prácticas, beneficios concretos que emanan de la vigencia de estos derechos en todos los ámbitos de la experiencia social. Desde el momento en el que se comenzó a hablar de los derechos inherentes a todo individuo, la historia no ha sido sino un avance constante en la consecución de mayores libertades y mejores condiciones de vida para todos.

### **3.3 La Diversidad Cultural**

Todo el conjunto de rasgos distintivos que caracteriza a una sociedad o grupo social representa modos de vida diversos y son la fuente de la riqueza cultural mundial, para lo cual el respeto y la valoración de nuestra diversidad deben ser un factor de cohesión que fortalezca el tejido social, e impulse el desarrollo de los pueblo.

Por lo que “la UNESCO tiene asignado un doble mandato: “[...] asegurar a sus Estados Miembros la independencia, la integridad y la fecunda diversidad de sus culturas [...]” y “facilitar la libre circulación de las ideas por medio de la palabra y de la imagen”. El respeto de la diversidad de las culturas, así como el de la libertad de expresión y comunicación, se consideran medios primordiales para lograr la unidad dentro de la diversidad.

La búsqueda de esa unidad es un elemento fundamental del compromiso contraído por la UNESCO, como lo atestiguan el reconocimiento de la igual dignidad de todas las culturas, la protección de los bienes culturales, la promoción del diálogo intercultural, el respeto de los derechos culturales, la definición de políticas culturales en pro de la diversidad, la promoción de un pluralismo constructivo, la preservación de los patrimonios culturales”. (UNESCO, 2001)

Siendo fundamental la importancia de fortalecer los lazos entre la educación y la diversidad cultural ya que ésta abarca una gran variedad de características lingüísticas,

raciales, étnicas, sociales y espirituales, por nombrar sólo algunas, que ayudan a definir la identidad de una sociedad, una comunidad o un país. La diversidad cultural tiene profundas repercusiones sobre la sociedad y los derechos humanos por ende en la educación, y cada vez más se la percibe como un factor importante del desarrollo.

### **3.4 La Cultura**

La escuela ayuda a los alumnos a comprender que cada quien puede sentirse orgulloso de sus propios orígenes culturales sin tener que denigrar a otras culturas. Los prejuicios religiosos, raciales, lingüísticos y nacionales están a veces profundamente arraigados y no es fácil erradicarlos, pero al menos los alumnos pueden darse cuenta de que esas actitudes son parte de la herencia cultural de cada quien, y pueden familiarizarse con los efectos de esas actitudes sobre el comportamiento humano, así la cultura “Es un diseño de la gente para vivir, una cultura brinda formas de pensar, actuar y comunicarse, ideas acerca de cómo funciona el mundo y porque la gente se comporta como lo hace, creencias e ideales que dan forma a nuestros sueños y deseos individuales”. (Morris y Maisto, 2009)

Al considerar a la cultura como un sistema de valores normativos se dice que: “moldean y determinan la conducta social deseable. En cuanto normas sociales, designan lo deseable o como se espera que sea la realidad. Los valores deseables se refieren a la ideología y al ideal”. (Páez, 2004)

### **3.5 Comportamiento Humano**

Una de las cuestiones medulares de la existencia humana se relaciona con la forma en que interactúa la herencia genética, la herencia social y la experiencia cotidiana para hacer que la gente sea lo que es, así es como la genética y la cultura interactúa de maneras muy complejas para influir sobre lo que pueden llegar a ser los individuos, pero la diversidad de posibilidades es tan grande que en gran medida cada persona conforma su propia vida. Por lo que: “La conducta en el mundo real está sujeta a todo tipo de variabilidad incontrolada”. (Davidoff, 1998) y a su vez está relacionada a la modalidad que tiene una persona para comportarse en diversos ámbitos de su vida, ya que se refiere a

las acciones que desarrolla un sujeto frente a los estímulos que recibe y a los vínculos que establece con su entorno.

### **3.6 Valores**

Los valores están presentes desde los inicios de la humanidad. Para el hombre, siempre han existido cosas valiosas: el bien, la verdad, la belleza, la felicidad, la virtud. Sin embargo, el criterio para darles valor ha variado a través de los tiempos. Para vivir los valores, lo primero es estar consciente de que son vitales y que son lo que puede cambiar verdaderamente a una persona, una familia o un país, ya que una sociedad basada en individuos con valores es la llave para una convivencia más sana, según Ortega “valores serían por ejemplo la bondad, la justicia o la lealtad”. (Ortega y Gasset J, s.f). Mientras que Tierno concibe a los valores como: “la convicción razonada y firme de que algo es bueno o malo”. (Tierno, 1992) entendiendo así que a los valores como guías o caminos que nos orientan en la vida.

### **3.7 Organización**

Es así que “La vida de las personas conforma una infinidad de interacciones con otras personas y con las organizaciones. Por ser eminentemente social e interactivo, el ser humano no vive aislado, sino en continua interacción con sus semejantes. Debido a sus limitaciones individuales, los seres humanos tienen que cooperar unos con otros y deben conformar organizaciones que les permitan lograr algunos objetivos que no podrían alcanzar mediante el esfuerzo individual. Una organización es un sistema de actividades conscientemente coordinadas, formado por dos o más personas, cuya cooperación recíproca es esencial para la existencia de aquella. Una organización solo existe cuando:

Hay personas capaces de comunicarse  
Están dispuestas a actuar conjuntamente y  
Desean obtener un objetivo común”. (Chiavenato, 2000)

Como consecuencia de esto, en nuestra sociedad, la mayor parte del proceso productivo se lleva a cabo en organizaciones; por tanto, esta moderna sociedad industrializada se caracteriza por estar compuesta de organizaciones. El hombre moderno pasa la mayor parte de su tiempo en organizaciones, de las que depende para nacer, vivir, aprender, trabajar, ganar su salario, curar sus males, obtener todos los productos y servicios que necesita, etc. Desde una perspectiva más amplia, las organizaciones son unidades sociales (o agrupaciones humanas) intencionalmente construidas y reconstruidas para lograr objetivos específicos. Esto quiere decir que las organizaciones se crean con un propósito definido, y que se planean para conseguir algunos objetivos; además, se reconstruyen (se reestructuran y se redefinen), a medida que los objetivos propuestos se logran o se descubren mejores medios para obtenerlos a menor costo y con menor esfuerzo. Una organización nunca constituye una unidad lista y acabada, sino un organismo social vivo y cambiante.

### **3.8 Comunidad Educativa**

Es así como la Comunidad Educativa son instituciones conformadas por las autoridades, los docentes, los padres y/o representantes, y los alumnos de cada plantel; además que pueden formar parte de ella, los organismos, entes y personas que tengan vinculación con el desarrollo de la comunidad en general. Cabe destacar el refuerzo y la actitud positiva que le da valores éticos y principios morales y el impulso a todas las actividades que se relacionen e integren al ámbito educativo, así como también, en la integración comunitaria y organizacional.

Por tanto en sentido organizacional “Se llamará comunidad educativa al conjunto de personas que forman parte, influyen y son afectadas por el ámbito educativo. La escuela, la universidad, formada por los alumnos que asisten para recibir educación, los profesores y maestros que se encuentran allí dispuestos para brindar sus conocimientos y guiar a los alumnos, los ex alumnos, las autoridades de la escuela, aquellos que contribuyen económicamente en el sostenimiento de la misma, los vecinos, entre los principales actores”. (Definición ABC: Comunidad Educativa, s.f.)

### **3.9 Clima Organizacional**

Siendo la escuela una importante organización social, su contexto “Determina el ambiente interno que existe entre los miembros de la organización. El clima organizacional está estrechamente ligado con el grado de motivación de sus participantes. Cuando los miembros tienen un grado considerable de motivación, el clima organizacional mejora y se traduce en relaciones de satisfacción, ánimo, interés, colaboración irrestricta, etc. No obstante, cuando los miembros sienten escasa motivación, sea por frustración o por imposición de barreras que impiden satisfacer las necesidades, el clima organizacional tiende a empeorar y se caracteriza por estados de depresión, desinterés, apatía, insatisfacción, etc.

Por lo tanto el clima organizacional es la calidad del ambiente de la organización que es percibido o experimentado por sus miembros y que influye ostensiblemente en su comportamiento”. (Chiavenato, 2004)

### **3.10 Clima Escolar**

El clima en educación está tomando de un tiempo a esta parte, una real importancia a nivel social en el contexto nacional. De acuerdo a las múltiples informaciones se puede señalar que el interés y preocupación por este tema obedece a lo menos a dos situaciones muy puntuales en el contexto de la educación ecuatoriana: Exigencia en el mejoramiento de los aprendizajes, y el clima de violencia que se percibe en torno a la comunidad escolar.

Entonces, podemos decir que el clima escolar “Es producto y fruto de la enseñanza y el aprendizaje de la convivencia en el aula, en los recreos, en el deporte, en los actos oficiales, donde los adultos tienen una responsabilidad central ya que se constituyen modelos para niños, niñas y jóvenes. Los estudiantes, al ser personas en proceso formativo, observan e imitan los comportamientos de los adultos en la interrelación, en la resolución de los conflictos y en el manejo de su agresividad.

El clima escolar es un indicador del aprendizaje de la convivencia y es una condición para la apropiación de los conocimientos, habilidades y actitudes, establecidos en el currículum nacional. Pero es importante tener presente que el clima escolar no se asocia exclusivamente con la disciplina y la autoridad, sino más bien con la conformación de un ambiente propicio para enseñar y para aprender”. (Ceballos y Quintero, 2011)

### **3.11 Convivencia Escolar**

La convivencia en la diversidad, considerando que respetar a los otros significa aceptar la discrepancia en las opiniones, en los planteamientos y en la forma de vida. En la escuela, a través del dialogo, los estudiantes, pueden expresar libremente las ideas y los docentes pueden aclarar las mismas o aportar nuevas, es decir por medio del dialogo puede existir un entendimiento entre todos los actores que hacen vida diaria en la institución educativa, existiendo así un mayor entendimiento entre todos.

En este marco, “la convivencia escolar es a la vez un desafío y un aprendizaje. Un aprendizaje, pues supone una enseñanza que está íntimamente ligada con el proceso educativo de la persona y, como tal, en directa relación con el contexto, el medio social y familiar donde se ha desarrollado.

La convivencia se aprende y se practica en el entorno familiar, en la escuela, en el barrio, en el mundo social más amplio. Tiene que ver con la capacidad de las personas de entenderse, de valorar y aceptar las diferencias; los puntos de vista de otro y de otros; con la tolerancia. Por eso, la convivencia vivida y experimentada en la institución escolar es el germen del ejercicio de la ciudadanía y de la democracia. Aprender a convivir constituye la base para la construcción de una sociedad más justa y una cultura de la paz, porque se sustenta en la dignidad de la persona; en el respeto y cuidado de sus derechos y sus deberes”. (Ministerio de Educación Gobierno de Chile)

### **3.12 La Comunicación**

La escuela tiene una función social, la de la comunicación, considerada como un proceso en el cual se intercambian mensajes, en ese intercambio de mensajes e ideas son muchos los problemas que se pueden resolver, puesto que en ella se encuentra también el



proceso de mediación, el cual permite lograr la resolución de conflictos, se entendería a la comunicación como: “la recepción de pensamientos, hechos, creencias (valores), actitudes y sentimientos, mediante uno o más medios de difusión que generan una respuesta. En donde los elementos básicos en el proceso de comunicación (emisores, destinatarios, transmisores, receptores, canales, ruido, significado, codificación, decodificación y retroalimentación) están interrelacionados” (Hellriegel y Slocum, 2004).

En el marco de lo expuesto también podemos decir que: “Los conflictos en el aula, con frecuencia, están producidos por evidentes carencias de competencias o habilidades en la comunicación, tanto en las relaciones de profesor-alumno como de alumnos entre sí. Aunque el ser humano sea una animal hablante, no siempre quien habla se comunica con alguien, con el otro. Hablar no es sinónimo de comunicar”. (Ortega; Mínguez y Saura, 2003).

### **3.13 Conflicto Escolar**

Entendemos al conflicto como parte de la vida humana y de las instituciones, que tiene un componente de agresividad, que cuando no cuenta con los canales adecuados deriva en violencia.

Es aquí donde la negociación y la mediación escolar pueden constituir herramientas para prevenir los episodios de violencia, en tanto aportan "canales" para encauzar ese componente emocional y agresividad propia del conflicto.

Una institución donde se respete las opiniones de todos, se dialogue, se cree un clima cooperativo no es garantía de no tener problemas de violencia, pero sí tiene mayores posibilidad de canalizar la agresividad en forma positiva.

En medio de estas interacciones “Los conflictos que se presentan en la dinámica escolar se expresan en las diferentes clases de relación que se promueven en el ámbito escolar. Por ejemplo: la relación pedagógica (metodologías, formas de evaluación, programas de

estudio, currículo), la convivencia escolar (la normatividad en la escuela, la disciplina), las relaciones interpersonales, las relaciones administrativas o de relación con el entorno.

Un conflicto escolar puede presentar varios de estos aspectos implicados, para analizarlo se debe identificar qué tipo de relación es la que prima o genera mayor tensión. Su tratamiento o resolución debe guiarse por dos principios fundamentales. Uno es el "conducto regular", si desde allí no es posible establecer unos acuerdos, el conflicto debe remitirse a otra instancia para encontrarle alternativas. El otro aspecto hace referencia al debido proceso, lo que quiere decir que no se pueden vulnerar los derechos estipulados en la Constitución Nacional, El Reglamento de Régimen Interno o el reglamento de docentes.

Estos dos ingredientes pueden prevenir una exhibición de comportamientos violentos o la imposición de medidas coactivas. En un sentido positivo coadyuvan a asumir una actitud edificante y constructiva del conflicto.

En las instituciones educativas, muchos actores pueden llegar a jugar un excelente papel como mediadores o conciliadores que requieren desarrollar algunas habilidades para lograr regular los conflictos que se presentan". (Universia 2011)

Pero de nada servirían las buenas intenciones de los diferentes gestores educativos si no existe un marco que delimite las responsabilidades y derechos de cada uno de ellos, por lo que nacen los códigos de convivencia.

### **3.14 Código de Convivencia**

Por lo anteriormente mencionado es que El Código de Convivencia pretende llegar a la comunidad educativa con un mensaje positivo y directo que les permita conocer la importancia de los valores y los principios en la vida diaria. La Comisión busca interiorizar en la comunidad educativa valores que aporten a la construcción de una vida digna, de una cultura de honestidad y transparencia.

“Los códigos de Convivencia son construidos por el conjunto de la comunidad educativa y hacen referencia al universo de relaciones que se dan entre todos (alumnos/as,

maestros/as, directivos, padres, administrativos, etc.) quienes pertenecen a una misma institución. Los principios que se enuncian dentro de ellos deben ser tenidos en cuenta y respetados por todos, debe incidir en la cultura escolar que tenemos actualmente, y construir paulatinamente nuevos paradigmas que propicien el diálogo, acuerdos mínimos de convivencia, análisis de los disensos, el ejercicio de derechos de todos los actores y por tanto el fortalecimiento de valores democráticos (solidaridad, equidad, respeto, buen trato, inclusión, etc.). Busca que cada individuo esté en capacidad de construir autonomía y auto-regular su conducta, esto es, en capacidad de reconocer y respetar los límites y los acuerdos de la convivencia”. (Torres, 2003)

## **CAPÍTULO IV**

### **PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PRODUCTO**

El proceso de construcción del Código de convivencia fue un proceso dinámico que se hizo a partir de la visibilización del otro como sujeto de derechos lo que implica contar con herramientas y mecanismos necesarios para la generación de nuevos conocimientos y el posicionamiento de la actoría social, estudiantil y, comunitaria.

Se trató de un trabajo de reflexión y análisis de las realidades en las que la educación se desarrolla y que apunta plantear a la convivencia como un proyecto flexible, con la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa y sujeto a retroalimentarse creativamente a través del aporte y cuestionamiento de sus integrantes, siempre tomando en cuenta las diferencias tanto del contexto físico, geográfico, cultural y social como las distinciones de sujetos, coyunturas y particularidades que se dieron dentro de la institución educativa. Es así como se elaboró el Código de Convivencia del Colegio Nacional Mixto El Quiteño Libre como un instrumento consensuado dentro de las concepciones de Democracia, Respeto, Disciplina, Solidaridad y que sobretodo garantice el libre ejercicio de los derechos y deberes de los miembros de la Comunidad Educativa, ya que está fundamentado en la interrelación de todos ellos, con la práctica de valores y además conjugando la habilidad de escuchar y comprender a la otra persona, aceptando sus capacidades y diferencias individuales, en la búsqueda de una convivencia armónica en democracia para una vida solidaria, equitativa y saludable para lo cual fue aplicado el proceso que se presenta a continuación:

#### **4.1 Preparación y Organización**

Se empezó haciendo un proceso informativo de organización y preparación como estadísticas actualizadas de personal administrativo, docentes, alumnos y padres de familias, croquis de la zona escolar, información de proyectos institucionales y garantizar la participación de todos quienes hacen la Comunidad Educativa, con el fin de construir y desarrollar el Código de Convivencia.

## **4.2 Sensibilización**

Se hizo una sensibilización a la comunidad educativa sobre la importancia de la construcción de los Códigos de Convivencia, mediante talleres de formación a los estudiantes, docentes, autoridades y padres de familias, conversaciones con los actores de la comunidad, charlas con temas específicos y de interés general, etc.

### **4.2.1 Metodología**

Las sesiones de trabajo tuvieron una duración de cuatro horas aproximadamente (incluido el receso de media mañana), siguiendo el método de trabajo: Ver, Pensar, Decidir y Actuar. Esta metodología es fundamentalmente participativa y dinámica. El facilitador - conductor del ejercicio propició un clima grupal, favoreciendo el trabajo sobre experiencias personales relacionadas con el tema, adecuando el contenido del programa a dichas experiencias.

La técnica utilizada fue de tipo taller, con la participación activa de todos los asistentes en las sesiones de trabajo al compartir y discutir ideas y observaciones, reflexiones, ejercicios y casos que se revisaron durante el taller.

Una de las bondades de esta técnica del Taller fue su carácter dinámico y vivencial, es decir, en este espacio se promovió la interacción y práctica de todos los participantes en torno a una tarea en común, se expusieron experiencias y vivencias que posibilitaron la reflexión conjunta; a través de esta práctica, se buscó el vínculo entre el pensar, sentir y el hacer, revisándose cada una de estas fases del proceso en relación a la tarea del grupo, que fue aprender y crecer juntos.

### **Funciones básicas del facilitador del taller**

El facilitador del taller fomenta la comunicación y el aprendizaje, participa con el grupo en la producción de conocimientos. Se puede sintetizar la tarea del facilitador del taller en los siguientes términos: es quien organiza, promueve, estimula, apoya, explicita y realimenta.

El facilitador, es además, un “observador” del acontecer grupal que acompaña el proceso y ayuda a los participantes a constituirse en grupo en torno de la tarea prevista.

Para que el proceso de esta metodología se desarrolle adecuadamente y derive en aprendizajes significativos para la mayoría de participantes será decisiva la función y competencias que despliegue el facilitador dentro del grupo.

### **Principios básicos para trabajar en los talleres**

Para que todos los participantes puedan durante las reuniones, aprender y crecer juntos es muy importante que se cumplan las siguientes reglas:

- Ser responsables

Uno de los compromisos de los participantes en estos talleres consistirá en asistir y participar activamente en cada una de las sesiones de trabajo y en las demás actividades que se desarrollen alrededor de estos mismos talleres.

- Respetar las opiniones de los y las demás

Para que todos se sientan con la confianza de opinar, necesitan saber que aunque las demás personas no estén de acuerdo con ellos respetarán sus ideas y opiniones. Esto quiere decir, No burlarse, No menospreciar y No juzgar a las personas que dan su opinión sobre cualquier asunto.

- Expresar todas las opiniones y dudas

Cuando todos opinan sobre un tema y comparten con los demás sus conocimientos y experiencias, otros podrán darse cuenta que hay formas diferentes de ver las cosas y así aprender más sobre el mismo tema. Cuando una persona no resuelve sus dudas, no le quedan las cosas claras, y ya no opinará con la misma seguridad y confianza.

## **DESARROLLO DE TALLERES**

### **Taller de padres de familia**

Los temas que de manera general se desarrollaron en este taller se organizan en dos ejes temáticos: Familia y educación y Desarrollo en familia.

Estos temas se abordaron de acuerdo a los intereses, necesidades y contexto particular de la Institución Educativa y las necesidades de los padres y madres de familia.

### **Objetivos específicos**

- Ofrecer un espacio para la reflexión, donde los padres y madres de familia puedan expresar sus preocupaciones y experiencias personales, que les permita redimensionar y mejorar el rol de los educadores de sus hijos e hijas.
- Establecer los lazos de convergencia y trabajo conjunto entre la escuela y la familia, que permitan incidir en los objetivos educativos concretos y elevar los niveles de los aprendizajes del alumnado.
- Colaborar y asistir en la conformación de una ciudadanía activa que aterrice en la interacción cotidiana en todos los órdenes de la vida, desde el entorno de la comunidad social propia.
- Contribuir con los padres y madres de familia en el proceso de formación y desarrollo de competencias básicas de convivencia y para la vida en sociedad de sus hijos e hijas.

### **Eje temático: FAMILIA Y EDUCACIÓN**

#### **1. Los padres y madres de familia y la escuela**

Las normas vigentes reconocen a la familia como institución básica de la sociedad y a la escuela como el espacio por excelencia para la formación integral del individuo, dentro de los principios de la autonomía, participación, convivencia pacífica, reconocimiento del otro, capacidad crítica, reflexiva y actitudes e intereses como seres bio-psíquicos y sociales, entre otros aspectos, que les permita una sana y constructiva convivencia.

## **Objetivos**

La discusión del tema y las técnicas utilizadas buscan: Que las madres y padres de familia asistentes, identifiquen y reconozcan el papel que históricamente se le ha conferido la familia en la formación y educación de los hijos e hijas, así como la función asignada a la escuela como institución social que complementa y orienta de manera intencional los procesos formativos en todos los campos del saber; reflexionen sobre las características de sus familias, asuman compromisos y retos para fortalecerla y establezcan vínculos más estrechos con la escuela.

## **Materiales**

- Principios básicos para trabajar en los talleres
- La familia y sus funciones
- La familia y la escuela
- Hojas blancas

### **1. Saludo inicial (10 minutos)**

- Saludo de bienvenida y recordar el motivo de los talleres, que es la participación en conjunto de todos los miembros de la Comunidad Educativa para la elaboración del Código de Convivencia.
- Invitación a todos y todas a participar y comentar sobre los “Principios básicos para trabajar en los talleres”, para una mejor dinámica y aprovechamiento de las sesiones.
- Explicación del objetivo del presente tema.

### **2. Actividades (30 minutos)**

#### **Reconociendo las funciones de la escuela y la familia**

Lectura del texto “La familia y sus funciones”

Se dio inicio al comentario en grupo.

Se preguntó al grupo si creen que en sus familias se está practicando lo que el texto expresa.



Se pidió que en pocas palabras expresen su opinión sobre la “situación general que actualmente vive la familia” en su conjunto, procediendo a anotar las palabras clave en el pizarrón.

Lectura del texto “La familia y la escuela”

Se pidió que se señalen las diferencias entre las funciones asignadas a la familia y a la escuela.

Se preguntó ¿Sobre cuál de las dos instituciones creen que recae la mayor responsabilidad de formar a los hijos e hijas como personas? (Principios, valores, carácter, etc)

Se pidió que en una frase propongan: ¿Cuál sería la mejor manera de trabajar entre la escuela y la familia? (considerando las funciones de cada institución)

### **3. Reflexión (10 minutos)**

¿Qué pueden hacer los padres y madres de familia para modificar y mejorar la situación que se está viviendo y en la cual están creciendo sus hijos e hijas?

¿Qué consideran que necesitan los padres y madres de familia para retomar su papel principal en la formación y educación de los hijos e hijas?

### **4. Conclusión del tema**

El análisis del tema arrojó como conclusión que los padres de familia son un poco tímidos para inmiscuirse en la relación docente-alumno, y casi no desean intervenir o dejan al maestro la labor de enseñarles a sus hijos sin ser conscientes de su responsabilidad, lo que quizá se deba, a que sienten poca preparación o por desidia al no querer asumir su rol.

La educación actual exige en la escuela la participación del trinomio: Docente- Alumno – Padre de Familia; ya que los profesores junto a los padres de familia cumplen funciones que se complementan en el proceso de enseñanza – aprendizaje. El primer

paso para alcanzar esta efectiva cooperación es reconocer como se encuentran las cosas que estamos viviendo o analizando, que al hacerlo podremos considerar si existen otras formas de realizarlas y no conformarnos ante las condiciones que parecen no tener otra salida.

## **LECTURAS APLICADAS EN ESTE TALLER**

### **Eje Temático: Familia Y Educación**

#### **Los padres y madres de familia y la escuela.**

#### **Lectura 1: “La familia y sus funciones”**

La familia es el grupo humano primario más importante en la vida del hombre, la institución más estable de la historia de la humanidad. El hombre vive en familia, aquella en la que nace, y, posteriormente, la que el mismo crea. Es innegable que, cada hombre o mujer, al unirse como pareja, aportan a la familia recién creada su manera de pensar, sus valores y actitudes; transmiten luego a sus hijos los modos de actuar con los objetos, formas de relación con las personas, normas de comportamiento social, que reflejan mucho de lo que ellos mismos en su temprana niñez y durante toda la vida, aprendieron e hicieron suyos en sus respectivas familias, para así crear un ciclo que vuelve a repetirse.

Algunos científicos, varios de ellos antropólogos, afirman que las funciones que cumple la familia, persisten y persistirán a través de todos los tiempos, pues esta forma de organización es propia de la especie humana, le es inherente al hombre, por su doble condición de SER individual y SER social y, de forma natural requiere de éste, su grupo primario de origen.

A través de estas actividades y relaciones en esa vida grupal, se produce la formación y transformación de la personalidad de sus integrantes. O sea, estas actividades y relaciones intrafamiliares tienen la propiedad de formar en los hijos las primeras cualidades de personalidad y de transmitir los conocimientos iniciales que son la condición para la asimilación ulterior del resto de las relaciones sociales.

El concepto de función familiar, común en la sociología contemporánea, se comprende como la interrelación y transformación real que se opera en la familia a través de sus relaciones o actividades sociales, así como por efecto de las mismas.

La comunicación desempeña importantes funciones informativas, regulativas y afectivas, cuestiones que están indisolublemente ligadas. En el desarrollo de las actividades hogareñas conjuntas se produce una necesaria comunicación entre los miembros, aunque también ellos dedican parte de su tiempo a la actividad específica de la comunicación afectiva, que se convierte en motivo de la actividad intrafamiliar. Esta comunicación expresa las necesidades e intenciones de los miembros del grupo familiar; mediante ella se ejerce una influencia en sus motivos y valores, condicionándose las decisiones vitales de todos.

Se ha reconocido que durante la primera infancia las alteraciones en la comunicación afectiva repercuten desfavorablemente en la formación temprana de la personalidad.

La especificidad de la influencia familiar en la educación infantil está dada porque la familia influye, desde muy temprano en el desarrollo social, físico, intelectual y moral de su descendencia, todo lo cual se produce sobre una base emocional muy fuerte.

¿A qué conduce esta reflexión? En primer lugar a reconocer la existencia de la influencia educativa de la familia, que está caracterizada por su continuidad y duración. La familia es la primera escuela del hombre y son los padres los primeros educadores de sus hijos.

## **Lectura 2: “La familia y la escuela”**

La familia como primer agente formador necesita reflexionar sus modelos educativos y tomar conciencia de su papel en la formación de sus hijos e hijas. La complejidad de la realidad actual escapa a la familia y esto repercute en la vida de los niños y se traduce en problemas escolares y familiares que se viven cotidianamente como son el desinterés, falta de motivación, dependencia, bajo rendimiento, fracaso escolar, violencia, etc.

El/la niño/a comienza su educación en la familia y después la escuela lo complementa. Por tanto, familia y escuela son dos espacios cercanos en la experiencia diaria de las y los niños y las niñas, que exige un esfuerzo común para crear espacios de comunicación y participación, de forma que le den sentido a esta experiencia diaria.

La razón de este esfuerzo se justifica sus finalidades educativas dirigidas al crecimiento biológico, psicológico, social, ético y moral del /la niño/a en una palabra al desarrollo integral de su personalidad.

De la coordinación y armonía entre familia y escuela dependerá el desarrollo de personalidades sanas y equilibradas cuya conducta influirá en posteriores interacciones sociales y la convivencia en grupo, que crearán un nuevo estilo de vida.

“Es urgente que ambas instituciones, escuela y familia, reconozcan que los niños y las niñas son los verdaderos actores de su quehacer educativo”

La escuela se sitúa en el segundo lugar de importancia, (después de la familia) en la vida de los niños y las niñas.

Entre sus funciones primordiales se encuentran el fomentar la participación, cooperación y colaboración entre las y los alumnos/as; en consecuencia la puesta en práctica de los valores comunitarios y democráticos que se proponen en la familia y la escuela, formarán parte y de las experiencias y vivencias de los alumnos/as y desde los dos ámbitos en los que interactúan día e irán construyendo su identidad y auto-concepto.

En una sociedad como la nuestra, la familia y la escuela deberán tener claras sus funciones y fomentar la convivencia sana y armoniosa como fundamento de toda experiencia social posterior.

Ejes rectores de actuación.

- La autoridad basada en el compromiso ético.
- El ejemplo como relación entre lo que se piensa, se dice y se hace.
- El amor como el motor que impulsa y da vida.

La experiencia temprana en la familia donde se promueve la comunicación en el diálogo y el consenso sustentarán actitudes democráticas de participación, colaboración y cooperación.

Este aprendizaje previo será reforzado en la escuela al poner en práctica actividades en las que los alumnos/as trabajen en equipo, utilicen la negociación para resolver sus conflictos y pongan en práctica los valores de la vida en los que se han iniciado en el hogar.

En conclusión: es fundamental que padres y madres de familia y el profesorado en general, establezcan acuerdos sobre cómo hacer efectiva la participación de la familia en la escuela para que sus relaciones sean de ayuda mutua, que permita hacer frente a los desafíos que presenta la sociedad, lo que necesariamente redundará positivamente en la educación de las niñas y los niños y dará coherencia a sus experiencias futuras.

## **Eje Temático: Vida En Familia**

### **1. La comunicación**

La comunicación es uno de los pilares básicos en los que se apoya cualquier tipo de relación y es importante en prácticamente todas las esferas de la actividad humana. Es crucial para el bienestar personal para las relaciones íntimas, nos ayuda a superar situaciones delicadas, resolver conflictos, expresar sentimientos, defender nuestros intereses, evitar malas interpretaciones, etc.

### **Objetivo**

La discusión del tema y las técnicas utilizadas buscaron: Que los participantes del Taller reflexionen y valoren la importancia de aprender a comunicarse y hacerlo con asertividad, es decir: expresar lo que se piensa y se siente y a su vez aprender a escuchar a los demás con tranquilidad y sin violentarse.

## **Materiales**

- Hoja de ejercicio “Yo mensaje”
- Hoja de ejercicio “Para comunicarnos mejor”
- Lápices o esferos.

### **1. Actividades (30 minutos)**

**Técnica: Diálogo de sordos.** Se pidió a los participantes lo siguiente:

- Pensar, y sin decir en voz alta, algo que vivieron durante la semana y que no le hayan conversado a su familia.
- Se formó un círculo de pie, dándose la espalda unos a otros.
- Se pidió, que a la cuenta de tres, todos digan en voz alta lo más fuerte que puedan, pero sin gritar lo que pensaron, más o menos durante un minuto.
- Se tomó el tiempo y se animó al grupo a que hablen más fuerte.
- Al terminar, se pidió al grupo que se acomoden mirándose a los ojos unos a otros, y se les preguntó:

¿Alguien puede repetir lo que contó a la persona que estaba a su derecha?

¿Qué fue lo que pasó?, ¿Por qué pasó esto?

Si lo que contaron fuera muy importante para ustedes,

¿Cómo se sentirían de no haber sido escuchados?

¿Alguien ha sentido que no lo escuchan cuando habla?

¿En qué situaciones?

¿Cómo nos damos cuenta de que nos escuchan cuando hablamos?

¿Ustedes escuchan a las demás personas de su familia? ¿Por qué?

## Finalización del ejercicio

Se comentó que el primer paso para comunicarse mejor con los demás, es escuchar y ser escuchados; al hacerlo, podemos expresar lo que sentimos, pensamos o necesitamos, y también conocerlo que el otro piensa, siente y necesita.

### **Comunicándonos mejor cada día**

Pregunta: ¿Alguien piensa que aunque lo escuchan, muchas veces no lo entienden?, ¿Por qué?

Comentario: Muchas veces, ante un problema no sabemos cómo expresar nuestra opinión sin que la otra persona sienta que le estamos reclamando o culpando de algo; por eso, es importante aprender a decir las cosas, primero pensándolas bien y luego diciéndolas lo más claro posible y con respeto para que los demás puedan entendernos mejor y no lo sientan como un reclamo. También es importante aprender a escuchar a los demás y tratar de comprenderlos.

### **2. Reflexión (10 minutos)**

#### **Preguntas:**

¿Qué cosas nos ayudan y cuáles nos dificultan la comunicación con las demás personas?

¿A qué se comprometen para comunicarse mejor con los demás miembros de su familia?  
(Ejemplo: Contar hasta 10, respirar, meditar, etc.)

Se complementa lo que expresó el grupo, con lo que viene en la hoja “Para comunicarnos mejor”.

### **3. Despedida (10 minutos)**

Se preguntó a los participantes:

¿Les gustó como trabajamos hoy? , ¿Qué aprendimos?

¿Descubrieron algo positivo de sí mismos o de la familia?

## **Ejercicios realizados en este taller**

### **Eje Temático: Vida En Familia**

#### **I. LA COMUNICACIÓN**

##### **Ejercicio 1: “Yo mensaje”**

Una manera de decir lo que pensamos, sentimos y necesitamos, sin que las demás personas sientan que les estamos reclamando o echando la culpa de algo es la siguiente:

1. Comenzar diciendo cómo nos sentimos, por ejemplo:

Me siento triste, me duele que...

2. Hablar sobre lo que la otra persona o personas hacen en particular y que nos provoca ese sentimiento:

Cuando te converso algo que me pasa, tú te pones a hacer otra cosa.

3. Tratar de explicar o decir por qué lo que hace o hacen otras personas nos provoca ese sentimiento:

Porque siento que no te importa lo que me pasa, que no tengo nada interesante que contar...

4. Por último, decir lo que necesitamos o queremos:

Me gustaría que cuando te cuente algo me hagas caso y conversemos.

También puede servir para expresarnos cuando algo nos ha hecho sentir bien, lo siguiente:

Me siento muy contenta cuando todos participan y colaboran en los trabajos de la casa

Me gustaría que siguiéramos así, esforzándonos para llevarnos mejor



**Ejercicio:** Pedir a cada padre o madre de familia, que siguiendo los pasos anteriores, le diga a otro, algo que hasta este momento no ha podido expresar. Puede repetirse el ejercicio cuantas veces se crea necesario (recuerde que pueden ser cosas tanto positivas como negativas). El facilitador también puede participar diciéndoles a los padres y madres de familia algo que no ha tenido la oportunidad de decir antes.

Me siento: \_\_\_\_\_

Cuando tú: \_\_\_\_\_

Porque: \_\_\_\_\_

Y me gustaría que: \_\_\_\_\_

Si nadie se anima a participar, pedir que se haga el ejercicio imaginándose que se encuentran en alguna de las siguientes situaciones:

- ✓ Siempre que quieres opinar algo en las reuniones de la escuela, o de la familia, alguien más interrumpe para opinar y no permite terminar lo que está diciendo.
- ✓ Cuando llegan visitas a la casa, alguien de la familia empieza a decir todos los defectos que tienes o las cosas que haces mal.
- ✓ Entre toda la familia te consiguieron el regalo de cumpleaños, algo que querías desde hacía tiempo.

## **Ejercicio 2: “Para comunicarnos mejor”**

Si ayuda

- ✓ Mirar a la persona con la que se está hablando, cuidando que la posición de nuestro cuerpo exprese que estamos poniendo atención
- ✓ Permitir que la otra persona termine de hablar, sin

No ayuda

- ✓ No mirar a los ojos a la persona con la que se está hablando.
- ✓ Interrumpir o ignorar lo que esta platicando.
- ✓ Hablar de otras cosas o distraerse
- ✓ Hablar cuando estamos enojados o alterados.

interrumpirla.

- ✓ Tratar de no pensar en otras cosas, mientras la otra persona está hablando, ni distraernos con lo que esté sucediendo alrededor.
- ✓ Intentar decir con nuestras palabras lo dicho por la otra persona, para comprobar que estamos entendiendo bien. Por ejemplo: "o sea, que cuando tú fuiste a..."
- ✓ Hacer preguntas que ayuden a la persona que está hablando a expresarse más claramente. Por ejemplo: ¿qué quieres decir con..?
- ✓ Evitar criticar lo que la otra persona está diciendo.
- ✓ Cuando se tengan diferentes opiniones empezar a ceder (negociar) para que la otra persona también lo haga y se pueda llegar a un acuerdo.
- ✓ Controlar las emociones que no nos ayudan a comunicarnos (enojo, impaciencia o desesperación), y si no es posible en ese momento dejar la conversación para cuando nos hayamos calmado.
- ✓ Buscar el momento y lugar adecuado para hablar.

- ✓ Tomar lo que nos dicen como un ataque personal.
- ✓ Utilizar palabras ofensivas.
- ✓ Estar en un lugar con mucho ruido.

## **Taller de Alumnos/as**

El taller trabaja el concepto de ciudadanía activa, los conocimientos, habilidades y competencias que se deben desarrollar en el aula para que niños, niñas y jóvenes conozcan sus derechos, identifiquen los problemas que los afectan a ellos mismos y a su comunidad y, a partir del debate y la discusión, participen en la solución de los mismos.

### **Eje temático: La participación de los alumnos en la escuela y en la comunidad**

Es importante enfatizar en la creación de espacios y estructuras democráticas al interior de la Institución Educativa que promuevan la participación y el desarrollo de la ciudadanía, de manera que todo lo que se haga, refleje el interés por trabajar espacios de discusión y reflexión que permita a los estudiantes conocer y ejercitar sus derechos. También se propone que la educación ciudadana debe comenzar desde los primeros niveles, para que, desde pequeños, los niños y niñas sientan que su voz vale y, que las acciones y decisiones que toman pueden influir positivamente en mejorar su entorno. Involucrar a los estudiantes en formas de participación democrática como comités o gobiernos estudiantiles, desarrollar en ellos la responsabilidad y el compromiso de debatir y reflexionar sobre las situaciones que los conciernen.

### **Objetivos:**

- Reflexionar sobre el sentido y práctica de la educación ciudadana.
- Conocer estrategias que promueven la participación activa de los estudiantes en la escuela y en la comunidad.
- Compartir experiencias de construcción de ciudadanía en la escuela desde la participación.

### **Materiales**

- Principios básicos para trabajar en los talleres
- Cartulinas, lápices de colores, esferos
- Hojas blancas

## **1. Saludo inicial (10 minutos)**

- Saludo de bienvenida y recordar el motivo de los talleres, que es la participación en conjunto de todos los miembros de la Comunidad Educativa para la elaboración del Código de Convivencia.
- Invitación a todos y todas a participar y comentar sobre los “Principios básicos para trabajar en los talleres”, para una mejor dinámica y aprovechamiento de las sesiones.
- Explicación del objetivo del presente tema.

## **2. Actividades (60 minutos cada una)**

El primer ejercicio es definir el concepto de ciudadanía en una palabra, permite conocer las creencias y representaciones mentales que los alumnos tienen sobre la ciudadanía, los participantes anotan en una pizarra las cualidades que necesita tener un individuo para ser ciudadanos tales como responsabilidad, pertenencia, participación, solidaridad, y respeto de los propios derechos y los de los demás,

Posteriormente para analizar los espacios de participación que hay en la Institución Educativa se pide a los estudiantes dibujar en una cartulina su colegio, con los lugares de encuentro (por ejemplo patio del recreo, áreas de juegos, bares estudiantiles), los espacios que más les gusta y los que menos les gusta ,y discutir si estos espacios promueven la participación, para luego, entre todos pensar en cambios que quisieran introducir y mejorar estos espacios.

Finalmente en el proceso de investigación-acción, los estudiantes trabajan en grupos. Cada grupo debe identificar un problema dentro de la comunidad educativa. Posteriormente, hacen un análisis de esta problemática a partir de esquemas y diagramas. Este análisis detallado del problema, les permite planificar lo que van a hacer para tratar de solucionarlo. Después del análisis, cada grupo presenta sus conclusiones a los demás y reciben sugerencias de sus compañeros. Al final, llegan a un acuerdo sobre

el plan de acción (Código de Convivencia). En este momento del proceso, es importante el o los facilitadores guíen a los estudiantes en su primera experiencia para que sean acciones realistas y con posibilidad de éxito.

Este ejercicio promueve la participación activa de los estudiantes para identificar problemas de su entorno, tomar conciencia de ellos, trabajar su voz y buscar soluciones.

### **3. Reflexión (10 minutos)**

Determinar cuáles son los problemas más comunes a los que los jóvenes tienen que enfrentarse y que afectan su vida cotidiana y así comenzar el proceso de buscar soluciones.

Registrar los asuntos que les preocupan como jóvenes miembros de una comunidad educativa para decidir en qué problema quisiera trabajar juntos.

### **4. Conclusión del tema**

Se finaliza con la petición de diseñar acciones que promuevan el trabajo en equipo, el debate y la búsqueda de soluciones comunes, en donde los profesores en lo posible, den a sus estudiantes la oportunidad de reflexionar sobre su ambiente local y la calidad de su vida cotidiana, y crear espacios en la escuela para mejorarlas, especialmente en colaboración con todos quienes conforman la comunidad educativa. Este ejercicio con la comunidad les permite tener mayor conciencia acerca de la complejidad de los asuntos y sentirse miembros activos de la misma. Se trata de promover en los estudiantes el deseo de hablar, pensar sobre problemas que afectan a su comunidad y fomentar su voz política.

## **Taller de Docentes**

La dinámica general del trabajo consiste en la exposición y breve descripción sobre la Participación de los Docentes con responsabilidad dentro de la Comunidad Educativa.

Las estrategias aquí planteadas se desarrollan en tiempo real de aproximadamente una hora por cada una; la intención es que el docente conozca y experimente de manera sucinta su aplicación y las ventajas que presentan para llegar a un consenso, reconocer los valores y potenciales que tenemos con el simple hecho de vivir en sociedad, trabajar la funcionalidad individual y grupal para la búsqueda de soluciones, no de conflictos.

### **Eje Temático: Participación de los Docentes con responsabilidad**

Actualmente en las escuelas se refleja la poca participación de los padres y representantes, en las actividades escolares, que es lo que permite desarrollar y optimizar el proceso de aprendizaje, dicha problemática debe ser asumida por el personal docente, que es el que tiene mayor incidencia en el mismo, pues según lo investigado lo que atrasa la solución o mejora a esta situación, es la relación docente- representante.

### **Objetivos específicos**

- Desarrollar habilidades para involucrarse en procesos con actores múltiples: manejo y resolución de conflictos, facilitación, comunicación efectiva, negociación colaborativa.
- Promover el pensamiento crítico, reflexivo y creativo, a partir de los contenidos educativos establecidos y situaciones de actualidad.
- Ofrecer a los docentes participantes herramientas para la participación social.

### **Materiales:**

- Principios básicos para trabajar en los talleres
- La participación (Definición)
- Recortes de periódicos
- Revistas
- Tijeras, esferos
- Hojas blancas

## **1. Saludo inicial (10 minutos)**

- Saludo de bienvenida y recordar el motivo de los talleres, que es la participación en conjunto de todos los miembros de la Comunidad Educativa para la elaboración del Código de Convivencia.
- Invitación a todos y todas a participar y comentar sobre los “Principios básicos para trabajar en los talleres”, para una mejor dinámica y aprovechamiento de las sesiones.
- Explicación del objetivo del presente tema.

## **2. Actividades ( 60 minutos)**

### **La participación de todos**

1. Los participantes formaran grupos de 3 personas y se les dará a cada grupo una lámina de papel bond, para que escriban en sus expectativas con respecto al taller, estas serán leídas y comparadas entre sí.
2. A través de una lluvia de ideas el facilitador y los participantes construirán el concepto de Participación, utilizando la técnica "Análisis de Concepto", por medio de las siguientes preguntas ¿Por qué se dice que es tomar parte activa de algo? ¿Por qué se dice que es sentirse afectado por lo que sucede? ¿Por qué es un proceso social? ¿Por qué es un proceso dinámico? ¿Por qué intervienen miembros de cualquier contexto social? ¿Por qué se puede dar individualmente? ¿Por qué se puede dar a través de organizaciones legítimas y representativas?
3. Los participantes y el facilitador construirán un mapa araña, para establecer las características de la importancia de la participación en la escuela, para lograrlo se les repartirá a los participantes el material de apoyo y extraerán las características. Estas serán escritas por el facilitador en la pizarra, luego el facilitador realizará una conclusión sobre este punto.

## **Caricatura Política**

1. Se forman equipos de 3 personas
2. Se entrega una caricatura política a cada equipo al azar, para que sea analizada y la discutan, a la par se entrega un listado de conceptos clave relativo a la Comunidad Educativa: Autoridades, democracia, política, economía, educación, clase social.
3. En equipo se discuten los conceptos, que encuentran en la caricatura, como la problemática que encuentran en la caricatura. Además comentar cómo les afecta en su vida cotidiana y cómo ellos pueden aportar elementos para transformarla.
4. Se realiza un lluvia de ideas sobre cómo pueden cambiar esa situación, que se pudiera hacer.

## **Revisando la Noticia**

1. Dinámica general se formaran equipos al azar donde existan hombres y mujeres en todos, se les proporcionaran diferentes recortes de periódico y revistas sobre noticias relevantes en el país y la ciudad además se elegirán al azar una postura de determinado grupo de poder ( la iglesia, el estado, los empresarios nacionales, medios de comunicación, y las multinacionales) se les dará una pregunta central, a fin de que la noticia se dialogue a partir de la pregunta y la postura que les toco al interior de los equipos.
2. Cada uno se intercalara en dos grandes equipos y se volverá dialogar defendiendo cada quien su postura, llegaran a una conclusión, después se defiende con argumentos dicha postura en un debate, los moderadores estarán uno en cada equipo sólo registrando sin participar directamente en el diálogo y el otro será el moderador general para el debate sobre la Institución Educativa y su medio actual.



### **3. Reflexión (10 minutos)**

Que pueden hacer los docentes para incentivar la participación de los Padres y Representantes en proceso de aprendizaje?

Como se propenderá el manejo efectivo de reuniones y entrevistas para crear un clima de confianza y así mejorar la relación docente- representante?

### **4. Conclusión del tema**

Los espacios para comunicarse, son oportunidades que debe aprovechar el maestro y los representantes para relacionarse e incentivar la participación, considerando también que, en el proceso comunicativo se deben manejar elementos como la escucha activa, además que las técnicas de simulación permitieron identificar, ampliar y enriquecer las herramientas para optimizar los procesos de comunicación y participación, los cuales facilitaron la comprensión del contenido y se aprovechó la actividad grupal.

## **DEFINICIÓN**

### **La Participación**

Es un proceso social continuo y dinámico en virtud del cual los miembros de cualquier contexto social que le permita tomar parte activa, bien individualmente o a través de sus organizaciones legítimas y representativas y de la realización de un fin común.

## **Taller de Autoridades y de Servicios**

El papel de las Autoridades junto con el personal administrativo en los Centros Educativos, es un punto clave, como promotores de los procesos de cambio e innovación educativa para la realización del desempeño administrativo ya que aquí se planifica, organiza, dirige, coordina y controla, estas funciones requieren de ciertas actitudes carismáticas y una específica capacitación, abiertas al cambio y con una posición crítica, creadora y respetuosa de las opiniones ajenas, en donde también interviene el personal de servicios quienes están bajo las indicaciones de la Administración Institucional.

### **Eje temático: Convivencia armónica entre profesores, padres de familia y alumnos.**

Es significativo para quienes depende la administración de un Centro Educativo tener la capacidad para resolver los problemas en forma racional y conocimientos del personal docente, alumnos, padres de familia y de las características sociales, culturales y económicas del medio ya que están enfrentados una conectividad mayor entre educación y los cambios en el patrón de desarrollo económico y social, pues la educación será clave para la innovación, el progreso tecnológico, la equidad social, la paz, la convivencia democrática y la justicia social; así como la formación de los valores de una nueva ciudadanía.

En el taller se abordarán los siguientes temas: El Conflicto, Negociación y Mediación

### **1. Objetivos:**

- Conocer cuáles son los medios alternativos de resolución de conflictos, diferenciar los estilos personales para resolver conflictos y describir las técnicas para obtener información.
- Definir, identificar beneficios y caracterizar la negociación como instrumento para la reconstrucción del tejido social, diálogo y confianza.
- Definir que es la mediación y cuáles son los beneficios.

- Conocer de forma más profunda los problemas que tienen los alumnos dentro del proceso de formación, determinando los problemas intrínsecos que tienen los menores desde su entorno familiar y educativo.

## **2. Materiales**

- Principios básicos para trabajar en los talleres
- Cartulinas, lápices de colores, esferos
- Hojas blancas

## **3. Saludo inicial (10 minutos)**

- Saludo de bienvenida y recordar el motivo de los talleres, que es la participación en conjunto de todos los miembros de la Comunidad Educativa para la elaboración del Código de Convivencia.
- Invitación a todos y todas a participar y comentar sobre los “Principios básicos para trabajar en los talleres”, para una mejor dinámica y aprovechamiento de las sesiones.
- Explicación del objetivo del presente tema.

## **4. Actividades (60 minutos cada una)**

Primer ejercicio es la Presentación por parejas que permite al facilitador conocer información sobre los integrantes del grupo que considere necesario, además que los miembros conozcan de cada uno aspectos a lo mejor desconocidos para lo que el facilitador da la indicación de que se van a presentar por parejas (uno presenta al otro miembro de la pareja y viceversa), y que los miembros de cada una deben intercambiar determinado tipo de información que sea de interés para todos, por ejemplo, nombre, interés por la actividad a desarrollar, expectativas, etcétera, el facilitador invita a los participantes a caminar en fila haciendo un círculo en el centro del salón y dar la consigna de que, en determinado momento, tomen de la mano al compañero más cercano; durante unos minutos las parejas se informan e intercambian sobre los datos personales pedidos para después cada cual presenta a su

pareja, dando los datos pedidos por el facilitador y poder animar y agilizar la presentación; su duración va a depender del número de participantes; por lo general, se da un máximo de cuatro minutos por pareja y poder pedir comentarios al comenzar el trabajo grupal, en la medida que proporciona un conocimiento del grupo, de cada integrante, de su comunicación y de las relaciones interpersonales.

El segundo ejercicio es la creación de un espacio para la mejora de la convivencia y la prevención de actitudes violentas donde se trabajarán técnicas de comunicación y mediación, los participantes, crearán el concepto de comunicación verbal y mediación, por medio de una lluvia de ideas, después se formarán grupos y se les entregara el material de apoyo para que realicen un pequeño guión y al momento de representarlo los personajes tendrán que reflejar el tono, volumen y ritmo, que sirve para hacer explícito los sentimientos y emociones que han experimentado y experimenta los participantes provocados por la actividad grupal. Le permite al coordinador valorar el impacto del trabajo grupal en cada uno de sus miembros.

#### **5. Reflexión (10 minutos)**

Se pueden solucionar sus conflictos de manera consensuada, recurriendo a herramientas eficaces, donde prima el diálogo, la escucha activa y saliendo a relucir valores como la Honestidad y el Respeto.

#### **6. Conclusión del tema:**

La comunicación e información entre los docentes, los padres y estudiantes de la comunidad, permite que se establezca un lazo importante en dos vertientes, por un lado la solidaridad y preocupación de solucionar los problemas, por otro el ambiente propiciador de las buenas relaciones humanas, esto forja la personalidad y las actitudes de los estudiantes, aprovechando el máximo los recursos, tanto naturales como humanos, al conjugar todos los elementos componentes de su entorno, proporcionando una alternativa renovadora y funcional puesta al servicio de la educación, dando un mensaje de compromiso, estimulando a la comunidad al realizar un cambio humanamente positivo.

#### **4.2.2 Análisis de Resultados**

Los talleres propuestos para los diferentes actores institucionales del Colegio Nacional Mixto “El Quiteño Libre”, fueron un referente efectivo y real al momento de la redacción del Código de Convivencia. En cada uno de ellos se reflejaron los problemas que aquejan tanto al desarrollo normal de las jornadas académicas como el de la convivencia escolar, así también se buscó plantear soluciones para mejorar las relaciones interpersonales dentro del plantel.

Una de las primeras observaciones es la diversidad de situaciones, intereses, expectativas que existen entre los docentes y los padres y las madres y que pueden coincidir o generar choques entre ellos. Concretamente, lo expuesto anteriormente indican la existencia de diferentes barreras de comunicación que separan al personal de las escuelas y los progenitores: falta de disponibilidad de algunos padres por las condiciones de vida precarias, horarios de trabajo; nivel de escolarización insuficiente para poder ayudar en los estudios de los hijos; poco interés o escasa motivación para participar en la vida de la escuela al no tratarse de una prioridad; poco o nulo conocimiento del sistema educativo; diferencia entre valores familiares y los de la escuela; roles en el seno de la familia; dificultad de algunos padres en percibir el personal de la escuela como agentes educativos competentes y considerar la escuela como un lugar accesible y donde tienen el derecho y deber de participar; dificultad en que la escuela traspase lo estrictamente escolar por la actitud cerrada que manifiestan padres y profesores; comunicación imposible o limitada; etc.

Para los estudiantes los problemas más importantes en su vida escolar se dan por desmotivación en su trabajo escolar, muchas veces dada por la falta de dinamismo y de métodos didácticos de enseñanza, a la que creen no pueden poner remedio por la limitada participación que tiene alumnado en la toma de decisiones de la institución y los escasos canales de comunicación existentes. A lo que se le deben sumar las dificultades que existen en el plantel al momento de tratar las situaciones individuales

que afectan a los alumnos tanto en su vida estudiantil como familiar, así como el incremento de la violencia escolar.

Para los docentes, uno de los mayores problemas radica en la falta de reconocimiento de su labor educativa agravada por la conflictividad en las aulas que está asociada a aspectos tan diversos como el abandono de las responsabilidades educativas por parte de las familias, la ausencia de normas en la educación, la crisis de valores y el descrédito de la autoridad, por lo que creen que lo realmente importante es que los padres eduquen a sus hijos desde el hogar, partiendo de idea: La escuela está para impartir conocimiento, la educación debe darse en casa.

En el caso del personal administrativo y de servicios los problemas que deben afrontar son la falta de colaboración en sus tareas, falta de respeto y agresividad por parte de padres de familia y alumnado, limitados recursos tecnológicos y tiempo para desarrollar su trabajo.

#### **4.2.3 Acuerdos previos a la elaboración del Código de Convivencia**

De los padres de familia nacieron ideas para mejorar la interacción familia escuela como:

- Establecer medidas eficaces en los sistemas de comunicación con las familias y en las reuniones que se efectúen.
- Organización de entrevistas individualizadas con las familias de alumnos/as.
- Planificar acciones formativas concretas desde el centro hacia colectivos específicos de familias.
- Incrementar la participación del alumnado y de las familias en la elaboración, aplicación y revisión de las normas de convivencia.

En el caso de los estudiantes las propuestas expuestas fueron:

- Incorporar la mejora de la convivencia y el rechazo a cualquier forma de maltrato o agresividad como objetivo prioritario del centro educativo.

- Concienciación de todos los sectores sobre la importancia del respeto mutuo y la exclusión total de cualquier forma de violencia en las relaciones.
- Creación de climas de cooperación en el aula en la relación interpersonal, en la didáctica de las materias y en el acercamiento de los contenidos a la vida cotidiana.
- Adaptar y utilizar todas las áreas del currículum y su metodología como elementos básicos para el aprendizaje de la convivencia en cuanto a solidaridad, responsabilidad, generosidad, justicia y el cuidado de las personas y del entorno.
- Desarrollar actuaciones que permitan tener una percepción de que el tratamiento de la construcción de la convivencia se vive en todos los espacios y momentos de la institución: patios, accesos, pasillos, servicios, recreos, etc.

Como iniciativa del profesorado, se busca mejorar la gestión en el aula a través de:

- Establecer con claridad las normas mínimas imprescindibles para la buena marcha del grupo en un trabajo conjunto con el alumnado y ser coherente en su gestión.
- Emplear una metodología que permita al alumnado sentirse implicado en el proceso de aprendizaje.
- Organizar de modo participativo la clase en cuanto a: espacios, tiempos, motivación, evaluación de tareas.
- Definir las consecuencias del incumplimiento de las normas de convivencia mediante la búsqueda de la reparación, reconciliación y la resolución del conflicto, en la medida de sus posibilidades de logro.

Por su parte, el personal administrativo y autoridades proponen:

- Desarrollar en todos los miembros de la comunidad educativa habilidades sociales de comunicación y resolución de conflictos.
- Adoptar medidas organizativas en el centro en cuanto a reservas de tiempos y espacios para favorecer la cooperación dentro de la institución.

- Promoción de actividades que favorezcan la participación, cooperación y comunicación entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.
- Efectuar de forma periódica, un seguimiento del estado de la convivencia en el centro.
- Articular métodos de prevención y tratamiento de los conflictos que vayan más allá de soluciones punitivas.

### Resolución de Conflictos

- Frente a una situación de conflicto, son varias las habilidades que se ponen en juego: la autorregulación, el control, el diálogo, la escucha, la empatía, la creatividad, entre otras. Las habilidades, actitudes, comportamientos y valores que se sustentan en el respeto por sí mismo y por los demás, constituyen un elemento vital para superar situaciones conflictivas.
- Que el conflicto y el proceso de resolución de conflictos constituya para las partes involucradas directamente y para la comunidad educativa en general, una experiencia de aprendizaje para la vida. Esto implica que la escuela ofrezca condiciones para que las partes protagonistas en una disputa superen el tradicional método de ganar a costa de la pérdida del otro, y den paso a nuevas posibilidades que, a través de los métodos colaborativos, permitan que ambas partes se reconozcan, se revaloricen y aprendan, en el proceso de resolución del conflicto formas pacíficas de entender y superar el o los conflictos.

### **4.3 Conformación del Comité de Redacción**

De conformidad al artículo 11 y 12 del Acuerdo Ministerial 182.

### **4.4 Diseño y redacción del Código de Convivencia**

Se procedió a redactar el código de acuerdo al siguiente esquema:

- Datos Informativos de la Institución
- Visión institucional



- Misión institucional
- Antecedentes y bases legales
- Justificación
- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Redacción
- Firmas de aprobación

#### **4.5 Revisión Final y Aprobación**

La puesta en marcha del proceso de elaboración del Código de Convivencia requirió de una fase de preparación, en la que se pusieron las bases de dicho proceso, con un equipo que asumió su coordinación, definiendo qué se esperaba de este documento y la estrategia seguida.

La elaboración y aprobación del Código de Convivencia correspondió al comité redactor formado por miembros de todos los sectores de la comunidad educativa quienes fueron responsables de que esta tarea se realice del modo y en el momento adecuados.

El primer paso fue realizar un diagnóstico sobre la situación real del Colegio Nacional Mixto El Quiteño Libre, que permitió definir y priorizar los problemas aquejan a la Institución, sus causas y consecuencias para posteriormente establecer los parámetros que den solución a los mismos, para ello fue necesario que toda la comunidad escolar, entienda la validez de este documento de cara a objetivos básicos en la mejora de las relaciones interpersonales dentro del centro educativo, por lo que se preciso plantear un proceso de sensibilización, que implique la participación de cada sector de la comunidad educativa, para que en manifiesten su grado de implicación y los aspectos del Código de Convivencia en los que puedan estar más interesados.

Como fruto de un de un consenso real de toda la comunidad educativa y el compromiso colectivo de asumirlo como referente básico de la actividad y la organización del centro,

se concluyó en la elaboración de un Código de Convivencia, que es un referente permanente para la armonía de toda la comunidad escolar.

Es así, que dando cumplimiento a lo que establece el Acuerdo Ministerial 182 sobre la institucionalización de los Códigos de Convivencia en los establecimientos educativos, se realizó en presencia de los integrantes del Comité de Redacción la revisión final del documento para su posterior aprobación, a los 15 días del mes de febrero de 2013 en la ciudad de Jipijapa. (Anexo 2)

## **CAPÍTULO V**

### **PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO**

#### **Código de Convivencia Colegio Nacional Mixto El Quiteño Libre**

##### **Introducción**

El presente CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL se da como resultado del esfuerzo en conjunto de los actores de nuestra comunidad educativa por describir y analizar las relaciones de convivencia entre los diferentes estamentos de la institución, alrededor de nuestro objetivo en común que es la educación integral de la juventud jipijapense.

El presente documento, fue construido considerando que el carácter sancionador no es la base de la educación sino la creación de vías de comunicación que permitan la prevención de conflictos y el mejoramiento del clima escolar.

El Código de Convivencia se orienta a mejorar la convivencia institucional, sembrando en los estudiantes, docentes, personal administrativo y autoridades una cultura de paz y valores que nos proyecten como mejores ciudadanos.

## **CAPÍTULO I**

### **DATOS INFORMATIVOS**

PROVINCIA:	Manabí
CANTÓN:	Jipijapa
PARROQUIA:	Miguel Moran Lucio
ORIENTACIÓN:	Laica
FINANCIACIÓN:	Fiscal
SECCIONES:	Básica y Bachillerato
JORNADA:	Matutina
TIPO:	Mixto
DIRECCIÓN:	Cdla. San Vicente vía Portoviejo
TELÉFONO:	05-2601592
REGIMEN:	Costa

## **1. VISION INSTITUCIONAL**

Nuestra Visión es desarrollar una educación integral y formar Bachilleres de calidad en ciencias con especializaciones en Químico-Biológicas y Sociales mediante la aplicación de modelos pedagógicos innovadores, vinculando la teoría con la práctica para formar una juventud competitiva, autónoma, reflexiva y propositiva con solidas bases éticas y morales con profunda interacción social comprometidos a trabajar por el desarrollo del cantón, la provincia y el país. Si logramos una educación de calidad y calidez para todos sin discriminaciones podemos responder a la competitividad exigida por la globalización.

## **2. MISION INSTITUCIONAL**

La misión del Colegio Nacional Mixto El Quiteño Libre es, la de educar a los estudiantes para conseguir desarrollar las aptitudes y actitudes, fortaleciendo el desarrollo personal y haciendo de ellos:

- Un ente creativo, competitivo, productivo, razonador.
- Con capacidad de expresión y comprensión.
- Con facilidad de para la investigación.
- Con espíritu deportista a través de las escuelas deportivas.
- Con autonomía personal y solidaria, comprometiéndose con su institución, la familia y la comunidad.
- Con cultura de valores y fortalecimiento de su autoestima.

## **3. OBJETIVOS**

- a. Promover una mentalidad proactiva en todos los trabajadores de nuestra Institución Educativa tomando como ejes la calidad educativa, la responsabilidad y las relaciones humanas adecuadas.

- b. Desarrollar la planificación estratégica en el proceso de enseñanza aprendizaje acorde con las Reformas Educativas para evaluar en todas sus fases, propendiendo a la más alta cuota de calidad.
- c. Implementar planes, programas y proyectos para el mejoramiento académico, administrativo, de investigación científica y gestión institucional.
- d. Organizar la participación activa de las Señoritas y Señores estudiantes en todas las áreas de su formación que incluyen académica, científica, investigativa, cívico-democrática, deportivas y formación en valores.
- e. Impulsar la construcción, adecuación y mejoramiento de la infraestructura en todas las áreas del plantel para mejorar la calidad de todos los servicios que oferta la institución.
- f. Elevar el nivel profesional, académico, científico e investigativo del personal docente, para enfrentar los retos del nuevo milenio
- g. Perfeccionar y mejorar la formación profesional, laboral y de relación personal de los Administrativos y de servicios.

#### **4. CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

El Código de Convivencia es un instrumento de construcción colectiva de los fundamentos necesarios para establecer las normas del Reglamento Interno y un nuevo modelo de convivencia comunitaria. Con este Código se pretende el fortalecimiento y desarrollo integral de los actores de la comunidad educativa, conformada por los docentes, los/las estudiantes y las familias, en el cumplimiento de sus deberes y derechos. Deberá ser aplicado en todos los planteles del país y dentro de todas las modalidades del sistema educativo.

#### **5. ANTECEDENTES O BASES LEGALES**

El Ministerio de Educación como ente regulador en el país, con fecha 22 de mayo del 2007, mediante Acuerdo Ministerial N° 182 dispone iniciar en todos los planteles educativos, un proceso de análisis y reflexión sobre los reglamentos del clima escolar,

las practicas pedagógicas y disciplinarias los conflictos internos y sus incidencia en los niveles de maltrato y deserción estudiantil.

Considera para ello los principios establecidos en la Constitución referente a educación. En el Art. 26, establece que la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. El Art.27 establece que la educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia, será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez. El Art.29 establece que el Estado garantizara la libertad de enseñanza,... Las madres y padres o sus representantes tendrán la libertad escoger para sus hijas e hijos una educación acorde con sus principios, creencias y opciones pedagógicas. En el Art. 347 enumera algunas obligaciones del Estado, entre ellas: garantizar que los centros educativos sean espacios democráticos de ejercicio de derechos y convivencia pacífica.

Para concretizar estos principios el Ministerio dispone elaborar en cada institución educativa sus códigos de convivencia cuya aplicación se convierta en el nuevo parámetro de la vida escolar, ya que este era uno de los objetivos generales del Plan Decenal de Educación, aprobado en Consulta Popular del 26 de noviembre del 2006 por el pueblo ecuatoriano y cuyo objetivo es lograr una educación de calidad y calidez y señala además que el propósito de la aplicación del Código de Convivencia será el fortalecimiento y desarrollo integrar de los actores de la comunidad educativa conformada por los docentes, estudiantes y las familias, en el ejercicio de sus obligaciones y derechos.

El propósito de la aplicación del Código de Convivencia es el de fortalecer y desarrollar integralmente a los actores de la comunidad educativa (autoridades, docentes, estudiantes, padres y madres de familia, personal administrativo y de apoyo), mismos que tienen múltiples derechos y responsabilidades además de aquellos consagrados en el reglamento general de la Ley Orgánica de Educación, Código de la niñez y Adolescencia y Reglamento interno de El Colegio Nacional Mixto El Quiteño Libre.

## 6. JUSTIFICACION

El Colegio Nacional Mixto El Quiteño Libre, siguiendo las disposiciones emanadas por el Ministerio de Educación, Dirección Provincial de Educación de Manabí, ha estructurado el presente Código, el mismo que es un verdadero laboratorio de convivencia, un semillero de jóvenes en el que refuerza los principios que guían la ética profesional y se aprenden normas básicas de calidad humana en el ámbito escolar para ser proyectadas en la sociedad.

Es necesario que la Institución practique el Código de Convivencia, su aplicación se convierte en un nuevo parámetro en el que todos los integrantes del establecimiento conocen y se comprometen libremente a cumplir los deberes y derechos de cada estamento. Esto permitirá tener un clima escolar con calidad y calidez, en el que se practiquen los valores humanos, que guíen hacia una actitud digna, como personas de paz, amor ternura y bien que practiquen la democracia, la ciudadanía y la cultura del buen vivir.

## 7. VALORES INSTITUCIONALES

El Colegio Nacional Mixto El Quiteño Libre se fundamenta en la práctica de valores, en la ética de su desempeño y su cumplimiento será evaluado en forma permanente.

**Los valores humanos** en los que se basa el accionar de El Colegio Nacional Mixto El Quiteño Libre son los siguientes:

- **Identidad:** Capacidad de reconocerse como parte de su comunidad familiar y como miembro de un país.
- **Respeto:** Manifestado a través de un trato amable y cortés. Se constituye en la esencia de las relaciones humanas y del trabajo en equipo.
- **Honor:** Sentimiento de dignidad moral que se basa en el propio respeto y en el que radica el valor fundamental de la persona.
- **Disciplina:** Comportamiento consciente que se obtiene del discernimiento de las acciones positivas y negativas.

- **Lealtad:** Sentimiento de fidelidad hacia sus compañeros, maestros e institución educativa.
- **Libertad:** Capacidad de expresar lo que se piensa y siente, sin oponerse a las leyes ni a las buenas costumbres.
- **Responsabilidad:** Actuar correctamente, sin necesidad de supervisión y asumiendo las consecuencias de sus actos.
- **Criticidad y creatividad:** Aceptar retos provenientes de su propia individualidad, del entorno educacional, familiar y social.
- **Espíritu Cívico:** Sentimientos de Patriotismo, amor y respeto a los símbolos patrios, a su nacionalidad.
- **Justicia:** Dar a cada quien lo que corresponde, respetando deberes y derechos.
- **Solidaridad:** Espíritu desinteresado de colaboración hacia sus compañeros y comunidad educativa.
- **Honestidad:** Pudor, recato en las acciones o palabras, defender siempre la verdad.
- **Comunicación:** Debe ser permanente para mejorar el aprendizaje, la convivencia, la prevención, manejo y resolución de conflictos.

## **CAPÍTULO II**

### **DERECHOS DE LAS AUTORIDADES**

Art. N° 1 Las Autoridades tienen derecho a:

- Gozar del respeto como personas y profesionales que ejercen un servicio de autoridad, para fomentar un ambiente de armonía entre los integrantes de la comunidad educativa.
- Apoyar en todas las actividades a los integrantes de la comunidad educativa.
- Recibir capacitación permanente acorde a las necesidades de los tiempos modernos para organizar y administrar de mejor manera la Institución.
- Ser llamados por nuestros nombres y apellidos con respeto y consideración.
- Presentar nuestras inquietudes a las autoridades Ministeriales.



- Asesorar y acompañar a asociación de profesores, administrativos, de apoyo, consejo estudiantil, padres de familia, con el fin de coadyuvar al desarrollo integral de todos quienes son parte de la comunidad educativa.
- Asistir y dirigir las reuniones del Comité Central de Padres de Familia.
- Admitir alumnos nuevos a la Institución, de acuerdo a los principios de la Institución.
- Aprobar los reglamentos, planes de acción, programas de funcionamiento de las organizaciones estudiantiles curriculares y extracurriculares, en común acuerdo con los profesores designados para el efecto.
- Trabajar en coordinación de principios y criterios con la comunidad educativa.
- Ser informados sobre las diferentes disposiciones reglamentarias emanadas por el Ministerio de Educación y la Dirección Provincial de Educación, para la buena marcha de la misión educativa.
- Recibir informes claros y precisos sobre las diferentes actividades educativas que se desarrollan al interior de la Institución, en los tiempos establecidos y de acuerdo a los requerimientos

### **DEBERES DE LAS AUTORIDADES**

Art. N° 2 Las Autoridades:

- Orientar a los estudiantes en la responsabilidad, el control de su voluntad, la auto-disciplina para que puedan manejarse adecuadamente en todas sus actividades escolares y personales.
- Respetar y acoger con educación a toda persona que ingrese a la Institución brindándoles un trato cálido.
- Dotar de material necesario a los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa mediante el diagnóstico de necesidades presentadas por escrito al departamento financiero.

- Trabajar en forma coordinada con el personal docente, administrativo, de servicios, padres de familia y estudiantes a fin de conseguir identidad Institucional en cada miembro.
- Apoyar y asesorar a tiempo al Consejo Estudiantil para organizar, planificar y realizar actividades encaminadas al bienestar estudiantil.
- Coordinar con los diferentes departamentos (formación, acompañamiento, médico, Inspección, secretaria, colecturía, biblioteca, seguridad) con el fin de planificar y orientar sus funciones y su proyección a la Comunidad.
- Participar en las reuniones del Comité Central de Padres de Familia para diagnosticar la problemática familiar, atender sus inquietudes y orientar su plan de trabajo.
- Asistir a los eventos programados por el Ministerio de Educación y otras instancias educativas gubernamentales o particulares y socializar la información a los miembros de la Comunidad Educativa.
- Tener una relación armónica con todos los integrantes de la Comunidad Educativa, a través de la práctica del dialogo respetuoso, para fomentar un ambiente de calidad y calidez.
- Supervisar todas las actividades extracurriculares que se programen en el Plantel, controlando el logro de los objetivos propuestos.
- Acoger con solicitud a las personas que acudan en busca de información y orientar en las formas y medios para satisfacer sus demandas.

### **CAPÍTULO III**

#### **DERECHOS DE LOS DOCENTES**

Art. N°3 Los Docentes tienen derecho a:

- Gozar del respeto, la cooperación, consideración, aprecio, justicia y el apoyo de las autoridades, estudiantes, padres de familia, personal administrativo y de apoyo.
- Enseñar y trabajar en una atmosfera armoniosa, libre de presiones y de forma productiva.

- Esperar y merecer una actitud responsable y positiva hacia el estudio y otras actividades programadas por parte de todos los estudiantes.
- Ser escuchados, expresar sus opiniones o desacuerdos con respeto y cortesía a las autoridades de la Institución que corresponda.
- Una legítima defensa en caso de acusaciones de algún miembro de la comunidad educativa.
- Agruparse voluntariamente con fines solidarios
- Recibir capacitación periódica de acuerdo a las necesidades Institucionales.
- Disponer del tiempo necesario para cumplir satisfactoriamente con la presentación de documentos en las diferentes actividades curriculares.
- Disponer del tiempo necesario para el receso.
- Obtener el permiso necesario en caso de calamidad domestica o cuando se requiera atención medica.
- Contar con una sala de profesores adecuada.
- Tener acceso al uso de los medios tecnológicos que la Institución disponga.

## **DEBERES DE LOS DOCENTES**

### Art. N°4 Deberes de los Docentes

- Saludar a todos los miembros de la comunidad Educativa con respeto y cordialidad.
- Asistir puntualmente a la Institución, como a cada hora de clases para educar con ejemplo.
- Respetar la integridad física y psicológica de los estudiantes evitando preferencias entre ellos tanto en actividades curriculares como extracurriculares, garantizando también así una educación de calidad, igualdad de oportunidades y el respeto a la dignidad.
- Estar abiertos al diálogo con todos nuestros estudiantes atendiendo sus inquietudes en forma equitativa, respetando así su derecho a recibir una educación orientada hacia el desarrollo de sus potencialidades.

- Ser ejemplo con la propia imagen personal: cuidando el aseo, llevando con dignidad el uniforme de la Institución o vistiendo formalmente.
- Actuar siempre con lealtad hacia la comunidad, de tal manera que las necesidades y necesidades de los demás, se los asuma con espíritu de una sincera empatía.
- Planificar y conducir las clases de acuerdo a los objetivos del currículo, aplicando técnicas didácticas apropiadas, que favorezcan la organización, la disciplina y la seguridad.
- Acompañar a los estudiantes en sus aprendizajes realizando adaptaciones curriculares que tomen en cuenta las diferencias individuales y promuevan la autoestima.
- Ser coherentes con la filosofía institucional, respetando los derechos de los estudiantes contemplados en el código de la niñez y adolescencia, exigiendo el cumplimiento de sus deberes para un mejor desempeño en el quehacer educativo.
- Preocuparse por el rendimiento y disciplina de cada estudiante cooperando con el Departamento de Orientación y Bienestar Estudiantil así como también con la Inspección, comunicando a los padres de familia o representantes sobre los logros y dificultades de sus representados.
- Desarrollar la conciencia ecológica en nuestros estudiantes, inculcar y practicar la cultura del aseo, buenas costumbres, manejo adecuado y cuidado de los bienes materiales de la institución.
- Asumir el papel de mediadores del conocimiento, facilitando el proceso de formación de valores, pensamiento crítico que permitan a los estudiantes hacer frente al desarrollo de la sociedad y a los avances tecnológico.
- Asistir a las jornadas de capacitación pedagógica así como también entregar puntualmente todo documento en el tiempo previsto.
- Cumplir responsablemente el compromiso diario de llenar la hoja de control en las aulas de clase, anotando la clase que se va a desarrollar, las tareas que se envía y demás observaciones disciplinarias y de aprovechamiento, firmando antes de salir del aula.

- Corregir con precisión toda evaluación escrita y trabajos, devolviendo aquellas revisadas y dosificar las tareas escolares.
- Solicitar únicamente el material necesario para cada día y evitar que traigan mochilas pesadas a la Institución.

## **CAPÍTULO IV**

### **DERECHOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO**

Art. N° 5: Derechos del Personal Administrativo

- Tener el material necesario y suficiente para el cumplimiento de las diferentes actividades.
- Recibir un trato respetuoso y cordial de todos los integrantes de la Comunidad Educativa.
- Recibir capacitación acorde al desarrollo tecnológico.
- Tener unos minutos de receso durante la jornada de trabajo.
- Ser escuchados en el momento oportuno por todos los integrantes de la Comunidad Educativa.
- Obtener el permiso para acudir a la atención medica cuando se requiera

### **DEBERES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO**

Art. N° 6 Deberes del Personal Administrativo

- Ser responsables en la realización de las actividades diarias, manifestando entusiasmo, honestidad, lealtad a los principios de la Institución.
- Saludar a todos los miembros de la comunidad educativa con respeto y cordialidad.
- Asistir puntualmente a la Institución, cumpliendo con el horario establecido para cada una de sus funciones.
- Preparar y presentar informes de actividades trimestrales y anuales.

- Mantener informadas a las autoridades sobre la marcha de las actividades de cada Departamento, creando canales de comunicación con docentes, estudiantes, personal de apoyo y padres de familia.
- Apoyar la coordinación de acciones de las autoridades de la Institución, el proceso de emisión de documentos tanto para docentes como para estudiantes.
- Guardar la reserva de todas las operaciones de la Institución, de todo asunto o documento que debe permanecer con carácter confidencial.
- Velar por los intereses de la Institución y por la conservación de su patrimonio.
- Entregar la documentación requerida con calidad y en el tiempo establecido.
- Mantener archivos históricos y registros de datos en forma actualizados y ordenados.
- Receptar y cumplir las solicitudes, necesidades y demandas de las autoridades respectivas.

## **CAPÍTULO V**

### **DERECHOS DEL PERSONAL DE SERVICIO**

#### Art. N°5 Derechos del Personal de Servicio

- Tener el material necesario y suficiente para el desempeño eficaz de las diferentes actividades de la Institución.
- Tener uniformes y equipos de seguridad para el desarrollo del trabajo.
- Disponer del tiempo suficiente para el cumplimiento de las actividades encomendadas a fin de que sean realizadas satisfactoriamente.
- Recibir un trato respetuoso y cortes por parte de los integrantes de la Comunidad Educativa.
- Ser escuchados y comprendidos en las diferentes situaciones personales y ocupacionales.
- Obtener el permiso para acudir a la atención médica cuando se requiera.
- Participar en las actividades de integración con los demás miembros de la Comunidad Educativa.
- Tener unos minutos de receso durante la jornada de trabajo.

## **DEBERES DEL PERSONAL DE SERVICIO**

### Art. N° 6 Deberes del Personal de Servicio

- Llegar con puntualidad a la Institución y saludar con educación
- Solicitar a tiempo el material de aseo a fin de cumplir con la tarea en óptimas condiciones.
- Fomentar la integración entre compañeros.
- Comunicar oportunamente a la persona indicada los problemas, daños, inconvenientes existentes que perjudiquen el trabajo.
- Gestionar la compra de uniformes y equipo de seguridad.
- Realizar el trabajo con prontitud y esmero.
- Tratar con respeto y consideración a todos los miembros de la Institución.
- Colaborar en las comisiones o actividades extras que encarguen las autoridades.

## **CAPÍTULO VI**

### **DERECHOS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES**

#### Art. N° 7 Derechos de los Estudiantes

- Tener una educación de calidad en una atmosfera de calidez.
- Ser respetados por la cultura y especificidades de cada región y lugar.
- Contar con docentes debidamente preparados y recibir su asistencia, en caso de necesidad, con el fin de resolver dificultades o conflictos mediante el dialogo.
- Disponer de materiales didácticos, laboratorios, salas, instalaciones, recursos adecuados y un ambiente favorable para el aprendizaje.
- Gozar del respeto de las autoridades, maestros y compañeros de la Institución.
- Presentar opiniones con respeto y cortesía.
- Recibir estímulos por el buen desempeño en diferentes actividades y ser acreedores de la dignidad de abanderados y escoltas según las disposiciones ministeriales.

- Ser elegidos como miembros del Gobierno Estudiantil, según el perfil de la comunidad educativa y el reglamento correspondiente.
- Utilizar, previa autorización todos los bienes y servicios con que cuenta la Institución.
- Emitir opiniones y sugerencias en la elaboración de calendarios de evaluaciones.

## **DEBERES DE LOS Y LAS ESTUDIANTES**

### Art. N° 8 Deberes de los Estudiantes

- Respetar a las autoridades, personal docente, administrativo, de servicio y compañeros dentro y fuera del establecimiento, manteniendo una actitud positiva y colaboradora con el mismo.
- Ser llamados por nombres y apellidos, evitando actitudes o palabras irrespetuosas.
- Ser puntuales en la asistencia a clases, a los diversos actos cívicos, culturales y deportivos que el colegio organice.
- Cumplir a tiempo, con honestidad y responsabilidad las tareas, evaluaciones y deberes escolares, asistir a la Institución con el material académico necesario para las labores educativas asumiendo las acciones disciplinarias propuestas por el Reglamento a la LOEI.
- Respetar los símbolos patrios y los de la Institución, cumpliendo diligentemente las instrucciones impartidas por las autoridades.
- Cuidar las instalaciones, mobiliario y material didáctico de la Institución responsabilizándose de su daño o deterioro, mantener aseada y ordenada el aula de clase o lugar de trabajo.
- Expresar opiniones con respeto y cortesía. En los problemas, buscar la verdad mediante el diálogo abierto, tranquilo y tolerante.
- Velar por el buen nombre y prestigio de la Institución, usando correctamente el uniforme que nos identifica como miembros de la Institución, según el modelo determinado, con dignidad y sencillez.



- Cuidar de sus pertenencias, respetar la propiedad ajena y evitar traer objetos de valor así como también dinero.
- Cumplir con la disposición de no utilizar teléfonos celulares o en su defecto hacerlo bajo las normas que se establecen en la Institución.
- Ser solidarios con los compañeros que lo necesiten.
- Fortalecer la conciencia ecológica practicando las 3R, evitando arrojar basura y procurar la conservación del medio ambiente.
- Mantener buenas relaciones interpersonales entre todos los miembros de la Institución y evitar relacionarse con grupos o personas que disminuyan el crecimiento y formación personal.
- Autoevaluarse con sinceridad en el cumplimiento de los compromisos con la Institución y según los Reglamentos de la LOE.
- Emplear el tiempo libre en actividades productivas evitando el mal uso de las redes sociales y no comprometiendo a los miembros de la Institución en los problemas que estos pudieran ocasionar.
- Someterse a las acciones disciplinarias propuestas por la LOEI.

## **CAPÍTULO VII**

### **DERECHOS DE LOS PADRES Y MADRS DE FAMILIA**

Art. N° 9 Derechos de los Padres y Madres de Familia

- Recibir un trato respetuoso y cordial por parte de los integrantes de la Comunidad Educativa y ser escuchados en cada uno de los Departamentos cuando así se lo necesite.
- Recibir información oportuna para solucionar los problemas de nuestros hijos, así como los reportes bimestrales y quimestrales a tiempo.
- Ser atendidos cuando se solicite documentos de la Institución.
- Ser participes de la educación integral de sus hijos.
- Dialogar con los señores profesores, dirigentes, autoridades de: la situación de sus hijos, las políticas educativas adoptadas por la Institución, las necesidades que surgen de la tarea en un tiempo acordado mutuamente.

- Ser informados sobre el Plan o Proyecto Educativo Institucional y participar con los organismos creados para el efecto y en los términos adecuados, de los procesos de evaluación del mismo.
- Elegir y ser elegidos miembros del Comité central de Padres de Familia.

### **DEBERES DE LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA**

#### Art. N° 10 Deberes de los Padres y Madres de Familia

- Solicitar a las autoridades que se seleccionen los textos de manera adecuada y que sean útiles para el desarrollo del proceso educativo.
- Dar tiempo de calidad a los hijos y cambiar de actitud corrigiendo sus falencias con suavidad y firmeza.
- Acudir a los llamados del establecimiento con prontitud y esmero.
- Comunicar en forma optima los problemas de sus hijos a fin de tratar de solucionarlos con prontitud.
- Acompañar e interesarse por el progreso académico de sus hijos, las tareas enviadas a casa y las actividades escolares.
- Tener una participación activa dentro de la Institución que conlleve al mejoramiento de la misma y por ende de la educación de sus hijos.
- Controlar la asistencia puntual de sus hijos a clases con el material necesario para el desarrollo de sus tareas.
- Comunicar a las autoridades de la Institución Educativa cualquier preocupación medica, académica o de conducta, que pueda afectar el desempeño o el comportamiento de sus hijos.
- Firmar circulares, trabajos, cuadernos, tareas, asistir a los llamados de los maestros y a las reuniones convocadas por las autoridades.
- Responsabilizarse por conocer a las personas con las que sus hijos se relacionan.
- Orientar en el buen uso del tiempo libre a los hijos y responsabilizarse de los problemas que se suscitan por el mal uso de medios tecnológicos y de comunicación.

- Cumplir con las obligaciones como Madres, Padres de Familia según art. 12 de la LOEI.

## **CAPÍTULO VIII**

### **RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

Factores positivos y negativos derivados del conflicto

Factores Positivos

- El conflicto es un motor de cambio e innovación personal y social.
- Estimula el interés y la curiosidad. Supone, frecuentemente, un reto para las propias capacidades.
- El conflicto demarca a un grupo frente a otros y contribuye a establecer la propia identidad personal y grupal.
- El conflicto permite mejorar la calidad de la toma de decisiones y de la solución de problemas.
- Puede facilitar la comunicación abierta y honesta entre los participantes sobre temas relevantes para ambos.
- Fomenta el reconocimiento de la legitimidad del otro.

Factores Negativos

- La comunicación se reduce y se hace más insegura.
- Se estimula la idea de que la solución es una cuestión de fuerza. Ambas partes tratan de aumentar a su favor la diferencia de poder.
- Se forma una actitud hostil y sospechosa.
- Se producen juicios erróneos basados en falsas percepciones
- Reducción de las alternativas percibidas.
- Disminución de la perspectiva temporal de las acciones
- Polarización del pensamiento
- Origina respuestas estereotipadas
- Incrementa la actitud defensiva

- Reduce los recursos intelectuales disponibles

## **Proceso de solución de Problemas**

### Planificar y Analizar

- ¿Qué me preocupa específicamente de este conflicto?
- ¿Quién está implicado?
- ¿Cómo me afecta esto?, ¿Por qué es importante para mí?
- ¿Qué necesito comprender sobre este conflicto?
- ¿Qué obstáculos para el diálogo percibo?, ¿Qué puedo hacer para superarlos?
- ¿Qué suposiciones o prejuicios tengo sobre la otra persona?
- ¿Qué haría mejorar la situación para mí?

### Discutir y definir el problema

- Cada persona expone por turnos sus asuntos y sentimientos , empleando técnicas de comunicación efectiva (como mensajes-yo) y un lenguaje descriptivo no valorativo
- Cada persona utiliza la escucha activa para responder a las preocupaciones del hablante
- Identificar los obstáculos, intereses y necesidades
- Si es necesario, discutir presunciones, prejuicios y valoraciones
- Resumir la nueva comprensión de la situación.

### Generar ideas de soluciones

- Hacer una lista de ideas sin juzgarlas
- Pensar en acciones concretas que pueden llevarse a cabo

### Evaluar las soluciones

- Determinar las ventajas y desventajas para cada curso de acción y hacer agente de la realidad

## Decidir un curso de acción

- Asegurarse de que las soluciones son específicas y equilibradas
- Acordar una fecha para hacer un seguimiento del funcionamiento de las soluciones
- Elegir soluciones que son satisfactorias para todas las partes.

## CONCLUSIONES

La construcción del Código de Convivencia se sustentó en el diagnóstico situacional del Colegio Nacional Mixto El Quiteño Libre, partiendo desde las circunstancias sociales, económicas, culturales de la Organización que conjugan el momento y el contexto en el que la Institución Educativa se encuentra, teniendo en cuenta que no existe nada de absoluto en las organizaciones, que todo es relativo y todo depende, transmitiendo un sentido de dinamismo ya que lo único constante es el cambio, y por más pequeño que este sea siempre genera un cambio en la organización.

Con esta premisa se dio inicio a la construcción del Código, organizando un comité integrado por representantes de cada uno de los sectores que constituyen la Comunidad Educativa como lo fueron: estudiantes, padres de familia, docentes, autoridades, personal administrativo y de servicios, estimulando el interés de ellos con respecto a la creación del Código como instrumento que conjuga las distintas dimensiones del quehacer educativo que dan cuenta de las condiciones jurídicas, socioeconómicas e institucionales, así como las diferencias individuales de los alumnos en el aula, que deben ser tomados en cuenta como insumos a la hora de elaborar un instrumento que regula la labor docente con un enfoque de derechos en las instituciones educativas, alcanzando el compromiso de participación de todos los sectores de la comunidad educativa en cada una de las etapas de la construcción del código, mediante el desarrollo de talleres, puesto que sin la colaboración y compromiso de ellos esta construcción no se hubiera podido desarrollar.

De esta manera el impacto fundamental que generaron los talleres fue el dotar de conocimientos, habilidades y competencias a cada uno de los actores institucionales, es decir que conozcan sus derechos, identifiquen los problemas que los afectan a ellos mismos y a su comunidad y, a partir del debate y la discusión participen también en la solución de los mismos, claro está que al ser la construcción del Código de Convivencia un proyecto global en donde se involucra a cada uno de los miembros de la comunidad educativa, se tuvo que lidiar con ciertas debilidades, desacuerdo y amenazas que en su momento pudieron poner en riesgo la ejecución y culminación del proceso así como:

- Falta de motivación y formación del profesorado en la participación y construcción de Código.
- La deficiente comunicación entre escuela y familia
- Falta de tiempo en horario escolar.
- Falta de información sobre la normativa que regula la institucionalización de los códigos.

Sólo partiendo del conocimiento y análisis de la realidad del propio centro se pudo introducir las medidas o acciones más apropiadas para mejorar el clima y la convivencia escolar, fue así como en el proceso de construcción del Código se logró la reflexión sobre:

- Las relaciones entre iguales (entre profesores, entre alumnos, entre padres...)
- Las relaciones entre distintos miembros de la comunidad educativa (profesores-alumnos, familias-centro, directivos-profesores...)
- Los principales conflictos o alteraciones que se producen en el centro (personas implicadas, motivos, causas, lugares de conflicto, consecuencias que se generan)
- Situaciones o relaciones no explícitas del centro sobre aspectos de convivencia y clima escolar

Si bien es importante que los centros reflexionen sobre su realidad, también lo fue que lo hagan sobre las causas de los procesos que se generaron dentro del propio centro educativo ya que fue fundamental hacer explícito “qué pasa en el centro” y “por qué pasa”.

En esta parte del proceso fue necesario contar con la participación de todos los sectores de la comunidad educativa, porque además de proporcionar la información sobre su percepción de la convivencia en el centro, se pudo contar así con una visión completa de la misma, que sirvió para que cada uno de los sectores asuman este proyecto como propio, clarificando las medidas a seguir aplicando, qué necesidades atender y qué elementos mejorar mediante la aplicación de nuevas estrategias o acciones que a futuro

fueron creadas por ellos mismos. Se definió también los principios y valores que orienten la práctica de la convivencia, como el respeto, la tolerancia, la implicación, la participación, etc, además de el desarrollo de estrategias para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, al potenciar la consecución de la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, propagando el ejercicio de la tolerancia y la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.

Por tanto el fomento de una buena convivencia en la institución se entendió como la necesidad de mejorar las relaciones interpersonales, grupales, comunitarias e institucionales de la comunidad educativa por ende de la sociedad, haciéndose consciente de la importancia que un adecuado clima escolar favorece el desarrollo positivo del Colegio Nacional Mixto el Quiteño Libre, en cuanto a la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje y en las relaciones interpersonales que ahí se desarrollan por lo que al impulsar la elaboración del Código favoreció también la construcción de una cultura de convivencia pacífica basada en los valores democráticos y en el bienestar de sus integrantes.



## RECOMENDACIONES

El conflicto es inherente a la vida en común de las personas. Es algo normal en toda sociedad libre y democrática. Aunque haya una buena gestión global de la convivencia, los problemas aparecerán, porque son propios de cualquier sistema de relaciones humanas, y lo único que cabe esperar es que la prevención contribuya a reducirlos. Su aparición debería verse como otra oportunidad más para desarrollar la labor educativa. La aceptación de un hecho no significa resignación, sino una poderosa estrategia psicológica que nos permite liberar la energía mental que queda atrapada en la resistencia y emplearla por entero en la resolución del problema. Es decir, actuar en lugar de resistirse a lo que es.

No conviene pensar que la convivencia se puede reducir a una mera aplicación de medidas disciplinarias. La convivencia es un objetivo formativo en sí mismo y forma parte fundamental de todo proceso educativo. Para conseguir una buena convivencia en el Centro y para lograr un clima participativo y democrático es necesario asumir la educación en todas sus dimensiones, que comprenden tanto la transmisión y adquisición de conocimientos, habilidades y técnicas, como el desarrollo de las actitudes, valores y normas que gozan del consenso de las sociedades libres y democráticas. Se debe considerar la convivencia, como una parte más del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Hay que mantener un proceso continuo de análisis, discusión y evaluación del modelo de convivencia que se quiere para el Colegio Nacional Mixto El Quiteño Libre con el fin que exista una implicación real de todos los miembros de la comunidad educativa en los objetivos que se persiguen.

Conseguir que cada alumno reciba una respuesta educativa lo más acorde posible con sus intereses, motivaciones y capacidades.

Aunque la convivencia es una preocupación constante entre los profesores, son pocos los que han recibido una formación específica sobre este tema. Si el docente ha de atender situaciones relacionadas con la convivencia y la conflictividad, se hace necesario

introducir dentro de la formación permanente del profesorado temas sobre el complejo mundo de las relaciones interpersonales en el centro: gestión de la clase, habilidades sociales, resolución de conflictos, estrategias para fomentar la participación, intervención ante problemas de conducta, violencia en las aulas, maltrato entre compañeros, etc.

Implementar, luego de la elaboración del código, un proceso de comunicación para la socialización y aplicación del código, que es de vital importancia dado que brinda la oportunidad a todos los actores del proceso educativo a compartir, entenderse y respetarse unos con otros, pero no se debe olvidar que para lograr esto se debe poner en práctica una escucha activa, con esta habilidad se muestra a la otra persona que su mensaje es entendido y comprendido.

Reforzar la iniciativa de educación existente, en cuanto a tener una educación de calidad a la vez que se contribuye a una cultura de paz en la comunidad educativa a través de un proceso participativo en mediación y solución de conflictos que comprometa a estudiantes, maestros, padres de familia y autoridades.

Finalmente se propone determinar cuanto antes los mecanismos de socialización, entendidos estos como un proceso de inculcación y adoctrinamiento ideológico, de transmisión de ideas y comunicación de mensajes, a todos los actores institucionales, realizando reuniones y talleres e incorporar en las aulas de clases el conocimiento del Código de Convivencia, así como también la evaluación de la implementación del código.

## LISTA DE REFERENCIAS

- Asamblea Constituyente. (2008 p. 157 art. 347 literal 2). Constitución de la República del Ecuador. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Cevallos, E. (2011). Talento humano y Convivencia Escolar. Recuperado de: <http://talentoyconvivenciaescolar.blogspot.com>
- Chiavenato, I. (2000). *Administración de Recursos Humanos*. Colombia: McGraw-Hill.
- Chiavenato, I. (2004). *Comportamiento Organizacional*. Buenos Aires, Argentina: Thompson.
- Colegio Nacional Mixto El Quiteño Libre. (1987). Reglamento Interno. Jipijapa, Manabí, Ecuador.
- Davidoff, L. (1998). *Introducción a la Psicología*. México: McGraw-Hill.
- Definición ABC: *Comunidad Educativa*. (s.f.). Recuperado de: [www.definicionabc.com/general/comunidad-educativa.php](http://www.definicionabc.com/general/comunidad-educativa.php)
- El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (1989). Convención de los derechos del niño, Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 44/25, de 20 de noviembre. Nueva York, Estados Unidos.
- Gobierno Nacional de la República del Ecuador. (2003). *Código de la Niñez y de la Adolescencia*. Registro Oficial 737 del 3 de enero, Congreso Nacional, Quito.
- Gobierno Nacional de la República del Ecuador. (2007). *Acuerdo Ministerial 182 del 22 de mayo*, Quito, Ecuador.

Hellriegel, J. (2004). *Comportamiento Organizacional*. México: International Thompson.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, La Ciencia y la Cultura (UNESCO). (1998). Naciones Unidas Resolución A/52/13. Recuperado de: <http://www3.unesco.org>

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (1999). *Declaración sobre una Cultura de Paz*. Recuperado de: <http://www3.unesco.org>

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2001). *La diversidad Cultural*. Recuperado de: <http://www.unesco.org>

Ministerio de Educación de Chile. (s.f.). Recuperado de Convivencia Escolar: [www.convivenciaescolar.cl](http://www.convivenciaescolar.cl)

Morris, C. (2009). *Psicología*. México: Pearson.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1948). *Derechos Humanos*. Recuperado de: [www.un.org](http://www.un.org)

Ortega y Gasset, J. (s.f.). Introducción a una Estimativa, Qué son los valores. *Revista de Occidente*. Madrid, España.

Ortega, P. (2003). *Conflicto en las Aulas*. Barcelona, España: Ariel.

Páez, D. (2004). *Psicología Social, Cultura, y Educación*. Madrid: Prentice Hall.

Tierno, B. (1992). *El libro de los valores humanos*. España. Taller de Editores.

Torres, R. (2003). *Registro Oficial 151 del 20 de agosto*. Recuperado de: <http://pei.efemerides.ec>

UNIVERSIA. (2011). Recuperado de: <http://solidaridad.universia.es>

## ANEXOS

### ANEXO 1: COLEGIO NACIONAL MIXTO EL QUITIÑO LIBRE ENCUESTA DE DIAGNÓSTICO A PADRES DE FAMILIA

La presente encuesta tiene como objetivo obtener la información necesaria para la elaboración del código de convivencia del Colegio Nacional Mixto El Quiteño Libre, el mismo que pretende el fortalecimiento y desarrollo integral de todos los miembros de la comunidad educativa, conformada por los docentes, los/las estudiantes y las familias, en el cumplimiento de sus deberes y derechos.

1.- Genero

Masculino

Femenino

2.- Edad

-----

3.- Vive usted en:

Zona Rural

Zona Urbana

4.- Su nivel de educación es:

Primario

Secundario

Superior

5.- conoce usted sus deberes y derechos dentro de la institución educativa

SI

NO

6.- según su criterio la educación recibida por sus hijos es de calidad

SI

NO

7.- considera usted que su hijo cumple con las normas disciplinarias del colegio

SI

NO

8.- si su respuesta fue negativa, cual ha sido la sanción aplicada ante sus faltas.

---

9.- la relación entre alumno profesor es:

Cordial

Respetuosa

Distante

10.- recibe usted informes periódicos sobre el desempeño tanto académico como disciplinario

SI

NO

11.- se siente usted tomado en cuenta en la toma de decisiones de la institución

SI

NO

12.- cumple usted con sus obligaciones en:

Revisión de tareas,  
padres/madres

Firma de circulares,

Asistencia a reuniones de

## COLEGIO NACIONAL MIXTO EL QUITEÑO LIBRE ENCUESTA DE DIAGNÓSTICO A ESTUDIANTES

La presente encuesta tiene como objetivo obtener la información necesaria para la elaboración de del código de convivencia del Colegio Nacional Mixto El Quiteño Libre, el mismo que pretende el fortalecimiento y desarrollo integral de todos los miembros de la comunidad educativa, conformada por los docentes, los/las estudiantes y las familias, en el cumplimiento de sus deberes y derechos.

1.- Genero

Masculino

Femenino

2.- Edad

-----

3.- Vive usted en:

Zona Rural

Zona Urbana

4.- Curso:

5.- Conoce usted sus deberes y derechos dentro de la institución educativa

SI

NO

6.- Según su criterio su actividad educativa esta dentro de una atmosfera adecuada

SI

NO

7.- Cumple usted con las normas disciplinarias del colegio

SI

NO

8.- Si su respuesta fue negativa, cual ha sido la sanción aplicada ante sus faltas.

---

9.- La relación entre alumno profesor es:

Cordial

Respetuosa

Distante

10.- Recibe usted la asistencia de sus profesores cuando la necesita ante problemas o conflictos

SI

NO

11.- Se siente usted tomado en cuenta en la toma de decisiones de la institución

SI

NO

12.- Cumple usted con sus obligaciones en:

Presentación de tareas,  
otras actividades

Rendimiento de pruebas,

Asistencia a clases



## COLEGIO NACIONAL MIXTO EL QUITIÑO LIBRE ENCUESTA DE DIAGNÓSTICO A DOCENTES

La presente encuesta tiene como objetivo obtener la información necesaria para la elaboración del código de convivencia del Colegio Nacional Mixto El Quiteño Libre, el mismo que pretende el fortalecimiento y desarrollo integral de todos los miembros de la comunidad educativa, conformada por los docentes, los/las estudiantes y las familias, en el cumplimiento de sus deberes y derechos.

1.- Genero

Masculino

Femenino

2.- Edad

-----

3.- Vive usted en:

Zona Rural

Zona Urbana

4.- Su nivel de educación es:

Secundario

Superior:  Tercer Nivel

Cuarto nivel

5.- Conoce usted sus deberes y derechos dentro de la institución educativa

SI

NO

6.- Se siente usted respaldado por las autoridades de la institución

SI

NO

7.- Su labor docente se desempeña en un ambiente adecuado

SI

NO

8.- Planifica y dirige las clases de acuerdo a los objetivos del currículo y mediante procesos didácticos pertinentes

SI

NO

9.- La relación entre alumno profesor es:

Cordial

Respetuosa

Distante

10.- En sus clases genera un entorno que favorezca el aprendizaje considerando las diferencias individuales de los estudiantes

SI

NO

11.- Se siente usted tomado en cuenta en la toma de decisiones de la institución

SI

NO

## COLEGIO NACIONAL MIXTO EL QUITIÑO LIBRE ENCUESTA DE DIAGNÓSTICO A PERSONAL ADMINISTRATIVO

La presente encuesta tiene como objetivo obtener la información necesaria para la elaboración del código de convivencia del Colegio Nacional Mixto El Quiteño Libre, el mismo que pretende el fortalecimiento y desarrollo integral de todos los miembros de la comunidad educativa, conformada por los docentes, los/las estudiantes y las familias, en el cumplimiento de sus deberes y derechos.

1.- Genero

Masculino

Femenino

2.- Edad

-----

3.- Vive usted en:

Zona Rural

Zona Urbana

4.- Su nivel de educación es:

Secundario

Superior:  Tercer Nivel  Cuarto Nivel

5.- Conoce usted sus deberes y derechos dentro de la institución educativa

SI

NO

6.- Recibe un trato respetuoso y cordial de todos los integrantes de la institución

SI

NO

7.- Tiene la capacitación adecuada de acuerdo al desarrollo tecnológico

SI

NO

8.- Cumplen con la entrega de documentación requerida y en el tiempo establecido

SI

NO

9.- Se siente usted tomado en cuenta en la toma de decisiones de la institución

SI

NO

10.- Cuenta con el material necesario suficiente para el cumplimiento de sus actividades

SI

NO

## ANEXO 2: ACTA DE APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA



Colegio Nacional Mixto "El Quiteño Libre"

Jipijapa – Manabí – Ecuador  
Telefax: (05) 2601592

### RECTORADO

---


#### ACTA DE LA ASAMBLEA DE APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Conforme lo establecido en el Acuerdo Ministerial N° 182 del 22 de mayo de 2007, en la ciudad de Jipijapa, siendo las 14:30 del día viernes 15 de febrero de 2013, se instala la Asamblea de Aprobación del Código de Convivencia del Colegio Nacional Mixto "El Quiteño Libre".

La Asamblea está integrada por:

- Rector
- Jefe de Talento Humano
- Representante de la Asamblea de Profesores
- Representante del Sector Administrativo y de Servicios
- Representante del Comité Central de Padres de Familia
- Presidente del Gobierno Estudiantil.

Luego del respectivo análisis del documento preparado por el Comité de Redacción y revisado por el Consejo Ejecutivo del Colegio decide aprobar por unanimidad dicho documento y presentarlo en la Dirección Provincial de Educación de Manabí para su respectivo registro y plena vigencia en nuestra Comunidad Educativa, a la vez que se hacen votos para que éste sirva como nuevo modelo de coexistencia entre todos los miembros que la componen.

  
Ab. Álvaro Bacúsoy  
Secretario de la Asamblea





Colegio Nacional Mixto "El Quiteño Libre"

Jipijapa – Manabí – Ecuador  
Telefax: (05) 2601592

## RECTORADO

---

### FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE REDACCIÓN Y ASAMBLEA DE APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Calos Arturo Delgado G. (E)  
Rector

Héctor O. Marcillo Chávez.  
Representante de la asamblea de Profesores

Ab. Alvaro Bacusoy Ponce  
Jefe de Talento Humano

E.C. Jenny Parrales P.  
Representante del Sector Administrativo y de Servicios

Pascual Muñiz  
Representante del Comité Central de Padres de Familia

Marcos Bravo  
Presidenta del Gobierno Estudiantil



### ANEXO 3: REGISTRO DE ASISTENCIA A TALLERES



Colegio Nacional Mixto "El Quiteño Libre"

Jipijapa – Manabí – Ecuador  
Telefax: (05) 2601592

#### ASISTENCIA AL TALLER DE PADRES DE FAMILIA

Álvarez Campaña Olga

*Olga Álvarez*

Cañarte Morán Cecilia

*Cecilia Cañarte*

Castillo Ponce Roberto

*Roberto Castillo*

Cedeño Macías Jose

*Jose Cedeño*

Cedeño Flores Patricia

*Patricia Cedeño*

Guevara Vera Pablo

*Pablo Guevara*

Marcillo Pionce Alexandra

*Alexandra Marcillo*

Ponce Bravo Edgar

*Edgar Ponce*

Quiroz Zambrano Germán

*Germán Quiroz*

Robles Macías Rosa

*Rosa Robles*

Ramos Murillo Rocío

*Rocío Ramos Murillo*

Saltos Azua Pedro



.....

Torres Sánchez Fabián



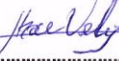
.....

Vélez Zambrano Gloria



.....

Veliz Véliz Jhon



.....

Zambrano Perez Mauricio



.....

Zavala Castillo Pilar



.....



Colegio Nacional Mixto "El Quiteño Libre"

Jipijapa – Manabí – Ecuador  
Telefax: (05) 2601592

ASISTENCIA AL TALLER DE PROFESORES

Lcda. Benítez Cabrera Sandra

*Sandra Benítez*

Lcdo. Galárza Cedeño Carlos

*Carlos Galárza*

Mgtr. Ponce Hernández Alina

*Alina Ponce*

Lcdo. Pinargote López Samuel

*Samuel*

Lcdo. Regalado Merino Jhonny

*Jhonny Regalado*

Ing. Santana Chele Eduardo

*Eduardo Santana*

Lcdo. Villafuerte Ponce Esther

*Esther Ponce*

Tng. Villacreses Hoppe Estalin

*Estalin Hoppe*

Lcdo. Zavala Merchán Marcelo

*Marcelo Zavala*



Colegio Nacional Mixto "El Quiteño Libre"

Jipijapa – Manabí – Ecuador  
Telefax: (05) 2601592

ASISTENCIA AL TALLER PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS

Delgado Carlos Arturo

Ab. Bacusoy Ponce Álvaro

Baque Tubay Emilio

Ec. Carvajal Chiquito Mariana

Ec. Parrales P Jenny

Lda. Pihuave Romero Felicita

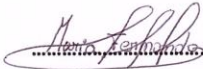

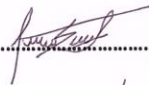
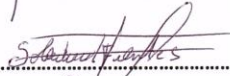
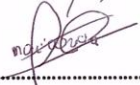





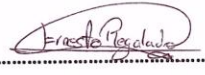
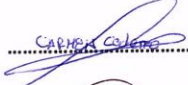



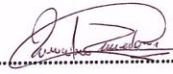
Colegio Nacional Mixto "El Quiteño Libre"

Jipijapa – Manabí – Ecuador  
Telefax: (05) 2601592

ASISTENCIA AL TALLER DE ALUMNOS

Azúa Carvajal Maria Fernanda 10 AEB	
Andrade Cañarte Estefany 8vo AEB	
Castillo Baque Julio 3er Bachillerato Sociales	
Cedeño Macías Josué 10 AEB	
Díaz Villamar Luis 1er Bachillerato Sociales	
Duran Ponce Kevin 1er Bachillerato Sociales	
Figueroa Sánchez Julio 10 AEB	
Fuentes Garcia Soledad 9no AEB	
García Delgado Maria Elena 2do Bachillerato Químico	

Garcia Manrique Sofía 8vo AEB	
Hidalgo Ávila Jhon 1er Bachillerato Sociales	
Jaime Menéndez Bryan 9no AEB	
López García Susana 9no AEB	
Lucio Andrade Byron 1er Bachillerato Químico	
Macías Rodríguez Irene 10 AEB	
Maldonado Zavala Jhonny 8vo AEB	
Menéndez Cedeño Carla 3er Bachillerato Químico	
Moran Salazar Jose 2do Bachillerato Sociales	
Moran Vélez Maria Luisa 1er Bachillerato Químico	
Murillo López Vanessa 8vo AEB	VANESSA MURILLO
Núñez Cevallos Carolina 1er Bachillerato Sociales	
Perez Soledispa Juan Carlos 9no AEB	
Perez Aguilar Carolina 3er Bachillerato Sociales	
Pincay Ponce Leonor 2 año Bachillerato Químico	

Quiroz Ponce Andrea 10 AEB	
Regalado Pincay Ernesto 2do Bachillerato Químico	
Salto Cedeño Carme 10 AEB	
Suarez Cedeño Enrique 1er Año Sociales	
Torres Ramos Jose 9no AEB	
Torres Marcillo Patricia 1er Bachillerato Sociales	
Zambrano Véliz Piedad 3er Bachillerato Químico	

## ANEXO 4: EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



**Imagen 1: Taller de Padres Familia**  
**Fuente: Ana María Tigua**



**Imagen 2: Taller de Padres de Familia**  
**Fuente: Ana María Tigua**



**Imagen 3: Taller de Padres de Familia**  
**Fuente: Ana María Tigua**